



UNODC

United Nations Office on Drugs and Crime



RESEÑA DE INVESTIGACIÓN

COVID-19 y la Cadena de Suministro de Drogas: de la Producción y el Tráfico al Consumo



OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO
Viena

**COVID-19 Y LA CADENA DE SUMINISTRO DE DROGAS:
DE LA PRODUCCIÓN Y EL TRÁFICO AL CONSUMO**

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC)
INFORME DE INVESTIGACIÓN PREPARADO POR LA SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE
TENDENCIAS Y LA RED GLOBAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNODC

Este es un documento vivo, el cual será continuamente editado y actualizado. Puede ser reproducido en su totalidad o en parte y de cualquier forma para fines educativos o no lucrativos sin el permiso especial del titular de los derechos de autor, siempre y cuando se reconozca la fuente.

Aviso Legal

El contenido de esta publicación no refleja necesariamente las opiniones o políticas de la UNODC, los Estados Miembros o las organizaciones contribuyentes, ni implica ningún tipo de respaldo.

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte del Secretariado de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

La información sobre los localizadores uniformes de recursos y los enlaces a sitios de Internet que figuran en la presente publicación se proporcionan para comodidad del lector y son correctos en el momento de su publicación. Las Naciones Unidas no se responsabilizan de la continua precisión de esa información ni del contenido de ningún sitio web externo.

La presente publicación no ha sido objeto de revisión editorial formal.

Comentarios

Comentarios acerca del informe son bienvenidos y pueden ser enviados a:

Sección de Investigación y Análisis de Tendencias de la UNODC
Centro Internacional de Viena
Apartado de correos 500
1400 Viena, Austria
Correo electrónico: askresearch@unodc.org

AGRADECIMIENTOS

El informe *COVID-19 y la Cadena de Suministro de Drogas: de la Producción y el Tráfico al Consumo* fue preparado por la Red Global de Investigación de la UNODC bajo la supervisión de Jean-Luc Lemahieu, Director de la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos, y Angela Me, Jefa de la Sección de Investigación y Análisis de Tendencias.

Equipo principal

Angela Me
Irmgard Zeiler
Jaqueline Garcia Yi

Gestión de datos

Francesca Massanello
Andrea Kiselinchev Oterova
Umidjon Rakhmonberdiev
Francesca Rosa
Irina Tsoy

Editorial

Tania Banuelos
Jonathan Gibbons

Diseño de la portada y producción

Suzanne Kunnen

Este es el primer informe producido por la Red Global de Investigación de la UNODC y se extiende un agradecimiento especial a todos sus integrantes en la Sede de la UNODC y de las Oficinas de todo el mundo, cuyas valiosas aportaciones hicieron posible la elaboración de este informe:

Leila Ahmadi, Abdul Manan Ahmadzai, Aisser Al-Hafedh, Valentina Anchevska, Julie Astoul, Bogdan Becirovic, Tsegahiwot Abebe Belachew, Hernando Bernal, Enrico Bisogno, Jorge Cabrera Camacho, Chloé Carpentier, Kyungsoon Choi, Alan Cole, Mark Colhoun, Leonardo Correa, Devashish Dhar, Sinisa Durkolic, Andrada-Maria Filip, Salome Flores, Jouhaida Hanano, Matthew Harris-Williams, Kristian Hoelge, San Lwin Htwe, David Izadifar, Marhabo Jonbekova, Antero Keskinen, Anja Korenblik, Nina Krotov-Sand, Banele Kunene, Chantal Lacroix, Rakhima Mansurova, Jose Maria Izabal Martinez, Antonio Mazzitelli, Marie-Anne Menier, Roberto Murguía Huerta, Nivio Nascimento, Teresa Navarrete Reyes, Kamran Niaz, Rashda Saif Niazi, Keith William Norman, Hector Duarte Ortiz, Michael Osman, Ketil Otterson, Suruchi Pant, Thomas David Parker, Thomas Pietschmann, Reginald Pitts, Cecile Plunet, Thierry Rostan, Luisa Sánchez Iriarte, Giuseppe Sernia, Inshik Sim, Tun Nay Soe, Milos Stojanovic, Oliver Stolpe, Mirzahid Sultanov, Denis Toichiev, Iván Trujillo, Bob Van Den Berghe, Lorenzo Vallejos, Lorenzo Vita, Bill Wood y Nasratullah Zarghoon

La Sección de Investigación y Análisis de Tendencias agradece también los datos sobre drogas proporcionados por el Centro Común de Investigación (CCI) de la Comisión Europea.

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	5
Las medidas implementadas para prevenir la propagación de COVID-19 están teniendo un efecto mixto en la cadena de suministro de drogas	5
La producción de drogas	6
Tráfico de drogas.....	7
Consumo de drogas.....	10
IMPLICACIONES EN LA POLÍTICA PÚBLICA	12
ANTECEDENTES.....	13
¿CÓMO PODRÍA EL COVID-19 AFECTAR A LOS MERCADOS DE DROGAS?	15
POSIBLE IMPACTO DE LAS MEDIDAS POR COVID-19 EN LA PRODUCCIÓN DE DROGAS	19
Las medidas por COVID-19 tienen el potencial de interrumpir la oferta de drogas de los países de origen en el corto plazo	19
La recesión económica hará que los hogares vulnerables dependan más económicamente de la producción de opio y hoja de coca.....	25
POSIBLE REPERCUSIÓN EN EL TRÁFICO DE DROGAS A TRAVÉS DE LAS FRONTERAS	29
El impacto puede variar mucho dependiendo de los medios de transporte utilizados antes de la crisis de COVID-19	29
¿Se están adaptando los grupos de narcotráfico a las medidas por COVID-19?.....	31
IMPACTO DE LAS MEDIDAS DEL COVID-19 EN EL CONSUMO DE DROGAS	37
Disponibilidad de las drogas	37
Consecuencias para la salud de las personas que usan drogas.....	39
Efectos a largo plazo debido a las consecuencias económicas de la crisis por COVID-19... 41	

RESUMEN EJECUTIVO

La crisis de COVID-19 está pasando factura a la economía mundial, a la salud pública y a nuestra forma de vida. El virus ha infectado ya a más de 3.6 millones de personas en todo el mundo, matado a 250,000, y ha llevado a los gobiernos a adoptar medidas drásticas para limitar la propagación de la enfermedad del coronavirus de 2019. Aproximadamente la mitad de la población mundial vive con restricciones de movilidad, se han cerrado los cruces fronterizos internacionales y la actividad económica ha disminuido drásticamente, ya que muchos países han optado por el cierre de negocios no esenciales.

El tráfico de drogas depende en gran medida del comercio legal para encubrir sus actividades y de que las personas puedan distribuir drogas a los consumidores. Las medidas implementadas por los gobiernos para contrarrestar la pandemia de COVID-19 han afectado inevitablemente a todos los aspectos de los mercados de drogas ilícitas, desde la producción y el tráfico de drogas hasta su consumo.

Dicho esto, el impacto de esas medidas varía tanto en términos de los diferentes modelos comerciales utilizados en la distribución de cada tipo de droga como de los enfoques utilizados por los diferentes países para hacer frente a la pandemia. Éstos van desde el cierre de los cruces fronterizos internacionales, permitiendo al mismo tiempo los viajes nacionales, hasta órdenes de confinamiento en el lugar de destino que van de moderadas a estrictas, o el cierre completo de todas las actividades, incluida la suspensión de los servicios esenciales que no sean para emergencias. Las repercusiones en la producción de drogas pueden variar enormemente según la sustancia y la ubicación geográfica de su producción.

Basándose en los datos más recientes de las autoridades gubernamentales, las fuentes públicas, incluidos los medios de comunicación, y la red de oficinas de la UNODC, la evidencia disponible sugiere la siguiente dinámica actual de los efectos de la pandemia de COVID-19 en los mercados de drogas ilícitas.

Las medidas implementadas para prevenir la propagación de COVID-19 están teniendo un efecto mixto en la cadena de suministro de drogas

Los efectos de las medidas aplicadas para hacer frente a la pandemia de COVID-19 parecen haber sido más homogéneos hasta la fecha en el extremo de la cadena de suministro de drogas, en los mercados de destino. Muchos países de todas las regiones han reportado una escasez general de numerosos tipos de drogas en la venta minorista, así como incremento de precios, reducciones de la pureza y que, en consecuencia, los consumidores de drogas han cambiado de sustancia (por ejemplo, de la heroína a los opioides sintéticos) y/o accediendo más al tratamiento de adicciones. Sin embargo, algunos países de los Balcanes y del Medio Oriente, en los que las medidas no son tan estrictas durante el día, han reportado menos interrupciones.

La repercusión general en el suministro mayorista es más heterogénea, tanto entre las drogas como entre los países. El aumento de los controles resultado de la aplicación de medidas para luchar contra la propagación del COVID-19 ha tenido consecuencias de doble filo en la oferta de drogas a gran escala. Algunos países, como Italia y los países de Asia Central, han experimentado una fuerte disminución de los decomisos de drogas. Otros países, como Níger, han comunicado el cese del tráfico de drogas. También ha habido reportes de que los grupos de crimen organizado que participan en el tráfico de drogas han desatendido sus actividades ilícitas habituales por la nueva delincuencia vinculada a la pandemia de COVID-19; por ejemplo, el delito cibernético y el tráfico de medicamentos falsificados en los Balcanes.

Por otra parte, otros países, entre ellos la República Islámica del Irán y Marruecos, han reportado grandes incautaciones de drogas, lo que indica que sigue habiendo tráfico de drogas a gran escala, y algunos han comunicado un aumento en las incautaciones como consecuencia del aumento de los controles. Un ejemplo del incremento en el control de las drogas se observa en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, donde se ha visto un mejoramiento en los decomisos de las actividades las "county lines", un modus operandi de tráfico propio de ese país en el que se explota a los jóvenes desfavorecidos. Los decomisos "fortuitos" de drogas en países como Egipto también han dado lugar a incautaciones de drogas en mediana escala realizadas en controles en las calles, y reportes de Nigeria indican la continuación del tráfico de drogas, con un posible aumento en el uso de los servicios postales.

La producción de drogas

Las restricciones a causa del confinamiento podrían obstaculizar la producción y la venta de opiáceos en los principales países productores

Dado que los meses clave para la cosecha de opio en Afganistán son entre marzo y junio, la cosecha de opio de 2020 está sucediendo durante la crisis de COVID-19 y podría verse afectada si la gran fuerza de trabajo necesaria no puede o no está dispuesta a viajar a las zonas donde se cultiva la amapola en el país. Ello puede deberse a las restricciones de movilidad impuestas por el Gobierno o actores no gubernamentales, o a la propagación del propio virus COVID-19, el cual puede disuadir a los trabajadores de viajar o reducir la mano de obra disponible debido a la enfermedad. Ya se ha observado una escasez de lanceros de amapola en las provincias occidentales y meridionales del país, principalmente debido al cierre de un cruce fronterizo con Pakistán. Sin embargo, las mujeres de los hogares que cultivan la amapola parecen participar cada vez más en el proceso de su cultivo, al igual que las personas que perdieron sus empleos debido a la crisis de COVID-19.

La disminución del comercio internacional resultado de la pandemia también podría dar lugar a una escasez de la oferta de anhídrido acético, precursor vital para la fabricación de heroína, que no se produce en Afganistán. Esa escasez podría dar lugar a una reducción de la fabricación de heroína o empujarla fuera del país, o incluso de la región.

En Myanmar, hay indicios de que la cosecha de opio de 2020, que concluyó antes del inicio de la pandemia, enfrenta una escasez de compradores, posiblemente debido a las restricciones de movimiento. Hasta la fecha no hay indicios de que las medidas para controlar la propagación del virus COVID-19 tengan repercusiones en la producción del opio en México.

Las medidas están impidiendo la producción de cocaína en el corto plazo, pero es probable que resurja en caso de crisis económica

Reportes de Colombia indican que la presión de los agentes de seguridad ha aumentado durante la pandemia y que la campaña de erradicación del arbusto de coca continúa según lo previsto. La producción de cocaína parece estar siendo obstaculizada, ya que los productores, especialmente en el oriente de Colombia, sufren de una escasez de gasolina, que anteriormente era traficada desde la República Bolivariana de Venezuela y que es esencial para la producción de cocaína.

En el Estado Plurinacional de Bolivia, la turbulencia política de fines de 2019 y los recientes problemas relacionados con la propagación de COVID-19 parecen estar limitando la capacidad de las autoridades estatales para controlar el cultivo del arbusto de coca, lo que podría dar lugar a un aumento de su cultivo. En Perú, la caída del precio de la cocaína es indicativa de una reducción de las oportunidades de tráfico y puede desalentar el cultivo del arbusto de coca a corto plazo, si bien, la crisis económica que se avecina puede hacer que más agricultores aumenten o retomen el cultivo de la coca en todos los principales países productores de cocaína.

La reducción del comercio está limitando la disponibilidad de precursores para drogas sintéticas en algunas regiones

Las drogas sintéticas pueden producirse prácticamente en todos los países. Las medidas de COVID-19 podrían tener un efecto en la producción de drogas sintéticas si dan lugar a una reducción de la disponibilidad de las sustancias precursoras que se desvían del comercio legal o se producen ilícitamente. Cuando los precursores químicos se suministran desde una región y no se ha obstaculizado el tráfico (por ejemplo, en el Sureste Asiático), la producción de drogas sintéticas sólo se ve afectada de manera marginal por las restricciones derivadas de las medidas de control de la propagación de COVID-19. Además, cuando hay fabricación nacional con precursores nacionales, como es el caso de la mefedrona y otras drogas sintéticas populares en la Federación de Rusia, no se observa gran impacto en el mercado nacional de drogas. Es más probable que se vea afectada la producción ilícita a gran escala de drogas sintéticas utilizando precursores importados de otras regiones. De hecho, hay reportes de que la reducción del comercio procedente del Sureste Asiático ha limitado el suministro de precursores químicos en México, donde parece haberse interrumpido la fabricación de metanfetamina y fentanilo, así como en Líbano y Siria, donde afecta la fabricación de estimulantes de tipo anfetamínico, en particular de "captagon". En la República Checa, el cierre de las fronteras internacionales ha dado lugar a una reducción de la disponibilidad de precursores y se prevé una escasez de metanfetamina.

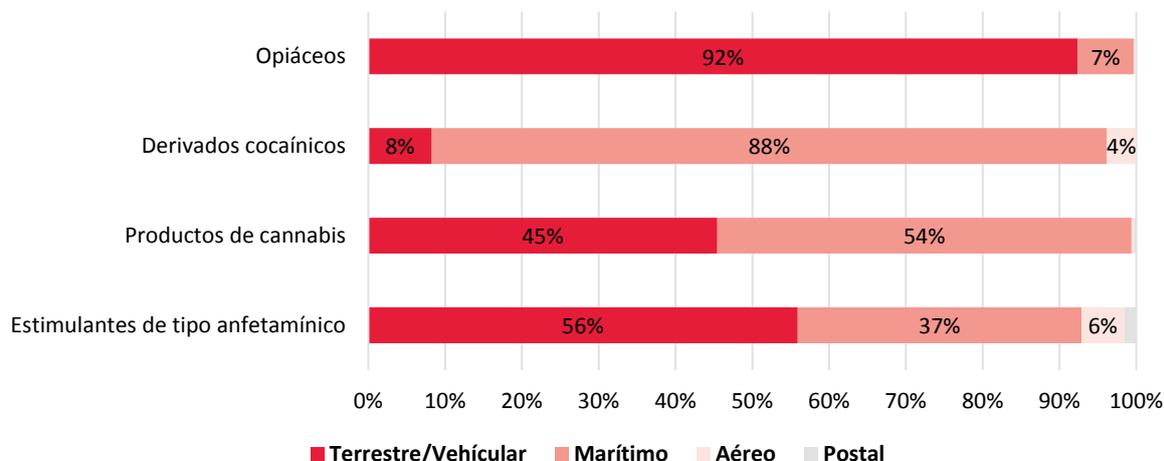
Tráfico de drogas

Es probable que el tráfico de drogas por vía aérea se vea completamente interrumpido por las restricciones impuestas a los viajes aéreos

El tráfico de diferentes tipos de drogas se ha visto afectado en diversa medida por las restricciones de movimiento y el cierre de fronteras impuestas para impedir la propagación de COVID-19, dependiendo de cómo se traficaba con las drogas antes de la pandemia. La heroína se trafica principalmente por tierra, a menudo junto con carga legal, mientras que la cocaína se trafica principalmente por mar, utilizando también embarcaciones no comerciales como barcos y yates especializados. Las drogas sintéticas tienden a ser traficadas por aire, con ciertas sustancias que llegan a algunos países en grandes proporciones, lo que se lleva a cabo por mensajeros aéreos que utilizan *body packs* o esconden las drogas en su equipaje personal. El mayor impacto en el tráfico de drogas se espera que ocurra en los países en que grandes proporciones de drogas se trafican por vía aérea.

Dadas las restricciones casi universales impuestas al tráfico aéreo, el suministro de drogas por vía aérea puede verse completamente interrumpido. Es probable que esto tenga un efecto particularmente drástico en el tráfico de drogas sintéticas, en particular de metanfetamina, hacia países del Sureste Asiático, como la República de Corea y Japón, y de Oceanía, como Australia, así como en el tráfico de cocaína que dependía de los vuelos comerciales previo a la pandemia.

Modos de transporte por sustancia (en porcentaje de peso incautado), Plataforma de Monitoreo de Drogas de UNODC, enero 2017 - abril 2020



Fuente: Plataforma de Monitoreo de Drogas de UNODC.

Hay signos de un mayor uso de rutas marítimas para traficar heroína hacia Europa

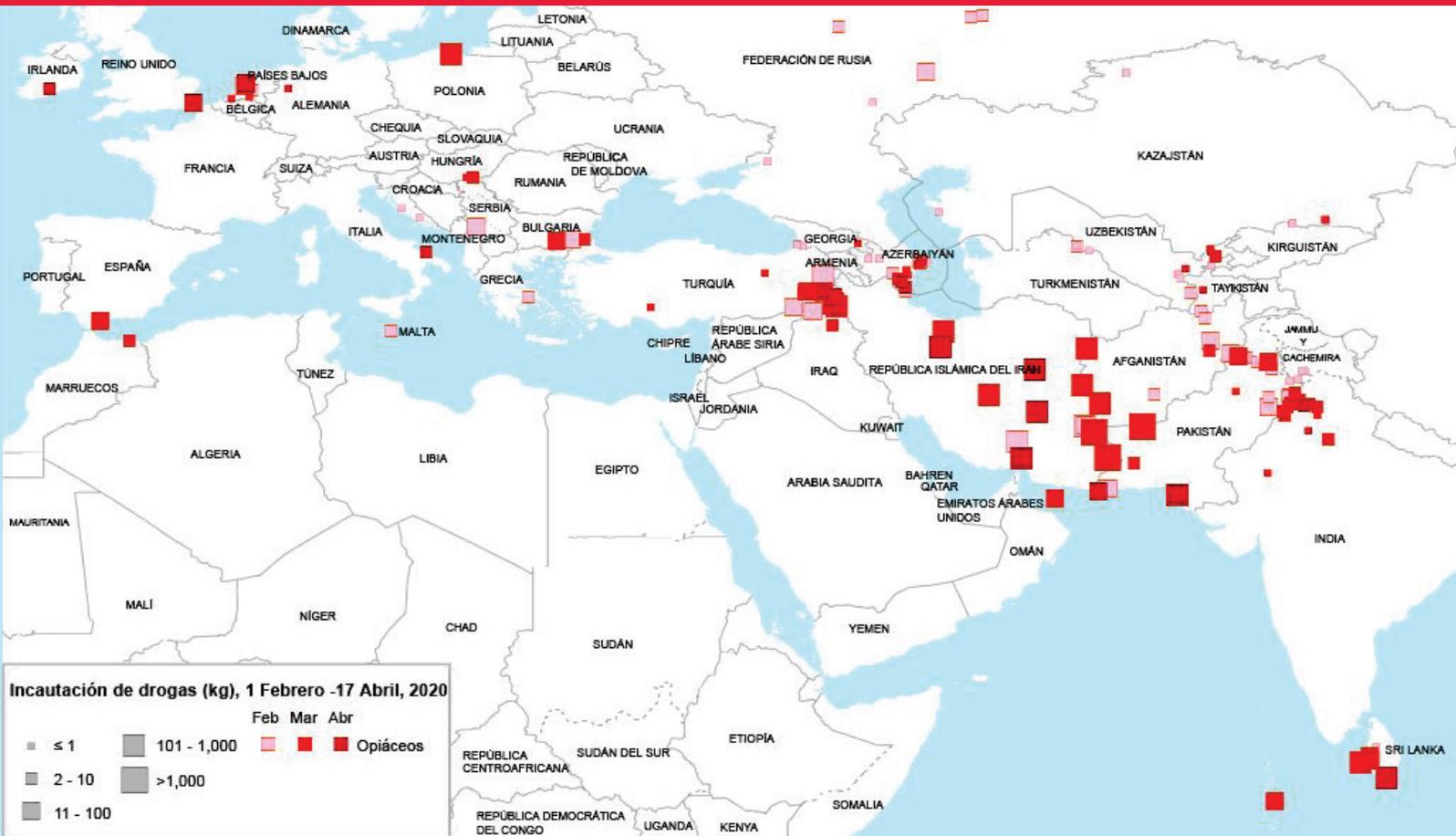
Los informes de las principales rutas de tráfico de heroína indican que las medidas de COVID-19 pueden haber aumentado el riesgo de decomiso cuando la droga se trafica por tierra, ya que esos envíos pueden ser interceptados ahora con mayor frecuencia que los traficados por otros medios de transporte. Las recientes e importantes incautaciones de opiáceos en la República Islámica del Irán se han atribuido a estas medidas. El Centro Regional de Información y Coordinación de Asia Central para combatir el tráfico ilícito de drogas (CARICC, por sus siglas en inglés), estima que el tráfico de heroína por tierra puede haberse vuelto más arriesgado en Asia Central.

El reciente aumento de las incautaciones de heroína en el Océano Índico podría interpretarse como un indicio del aumento del uso de las rutas marítimas para traficar heroína hacia Europa a lo largo de la "ruta meridional". De confirmarse, el cambio a la ruta meridional indicaría un cambio en la estrategia de las organizaciones de tráfico de drogas como resultado de las medidas por el COVID-19.

Las medidas fronterizas parecen estar obstaculizando el tráfico de opiáceos

Informes de las Américas apuntan a un aumento de los controles en las fronteras que están dificultando el tráfico de heroína de México a los Estados Unidos de América más que antes del inicio de la pandemia. Reportes similares han llegado de Myanmar, que suministra heroína a Asia Oriental y Sudoriental: una caída repentina de los precios del opio sugiere que los compradores ya no pueden llegar a las zonas productoras para comprar opio o heroína. Esta situación podría estar vinculada también a las grandes operaciones que se están llevando a cabo para controlar los estupefacientes.

Incautaciones de opiáceos registradas en la Plataforma de Monitoreo de Drogas de UNODC, febrero - abril de 2020



Las designaciones empleadas y la presentación del material en este mapa no implican la expresión de ninguna opinión por parte del Secretariado de las Naciones Unidas en relación con la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona o de sus autoridades, ni en relación con la delimitación de sus fronteras o límites. La línea de puntos representa aproximadamente la Línea de Control en Jammu y Cachemira acordada por la India y Pakistán. El estatuto definitivo de Jammu y Cachemira aún no ha sido acordado por las partes. Todavía no se ha determinado la frontera definitiva entre la República de Sudán y la República de Sudán Meridional.

Se siguen traficando grandes cargamentos de cocaína, pero por medios alternativos

Hay indicios de que la reducción del tráfico aéreo hacia Europa debido a las medidas por COVID-19 puede haber dado lugar a un incremento en los envíos de cocaína por vía marítima de América del Sur a Europa. Igualmente, los informes de Colombia indican un incremento en el tráfico de drogas por vía marítima y una disminución del tráfico de cocaína por vía terrestre. Las incautaciones relativamente recientes de grandes cantidades de cocaína efectuadas en puertos europeos demuestran que el tráfico de grandes envíos de cocaína sigue en marcha.

Los indicios de una reducción en el flujo de cocaína no afectan aún las incautaciones en los mercados de destino

Se sigue incautando cocaína en grandes cantidades en Europa y América Latina, lo que indica no sólo que el tráfico de drogas continúa sino también que los órganos policiales siguen interceptando esos envíos. Sin embargo, hay indicios de que se ha reducido el flujo de cocaína de los países de origen a los países de destino. En Perú, la caída de los precios de la cocaína y las dificultades para traficar cocaína al extranjero podría dar lugar a una reducción general en el tráfico de cocaína en un futuro próximo.

Las medidas por COVID-19 pueden llevar a la acumulación de droga

Es probable que como reacción a la reducción -debido al confinamiento- de las oportunidades de los traficantes de drogas para distribuir las en los mercados locales; actores a lo largo de las cadenas de suministro las estén almacenando. La disminución en los precios reportada por los países, en su mayoría productores de drogas, puede ser un indicador de esa evolución. El aumento de las existencias puede dar lugar a un exceso de oferta de drogas una vez que se levanten las restricciones, lo que podría dar lugar a un incremento en la disponibilidad de drogas de bajo costo y alta pureza, lo que podría intensificar el riesgo de sobredosis de drogas.

Hay indicios de que el confinamiento está aumentando la demanda de cannabis

Las incautaciones continuas a gran escala de productos de cannabis en Medio Oriente y África Septentrional sugieren que el tráfico de resina de cannabis hacia Europa no se ha visto interrumpido por las restricciones relacionadas con la pandemia de COVID-19. Hay indicios de que las medidas de confinamiento en Europa pueden dar lugar a un aumento de la demanda de productos de cannabis, lo que podría intensificar las actividades de tráfico de drogas desde África Septentrional a Europa en el futuro.

El carácter local del cannabis implica que el tráfico permanecerá inalterado

En general, es posible que el tráfico de cannabis no sea afectado de la misma manera que el de heroína o cocaína, dado que la producción de cannabis suele tener lugar cerca de los mercados de consumo y, por lo tanto, los traficantes dependen menos de los largos envíos transregionales de grandes cantidades de droga.

La aplicación de las medidas por COVID-19 pueden obrar en beneficio de los traficantes de droga

La respuesta de los Estados Miembros para contrarrestar el tráfico de drogas también puede verse afectada, en cierta medida, por la crisis de COVID-19. En los países con una capacidad limitada con respecto al cumplimiento de la ley, la aplicación de medidas para contrarrestar la propagación de COVID-19 puede desviar recursos de las actividades de combate contra los estupefacientes, haciendo que el tráfico y la producción de droga sean menos arriesgados para los grupos criminales organizados, creando un entorno propicio para las actividades ilícitas. Además, hay indicios de que los grupos dedicados al tráfico de drogas están adaptando sus estrategias para continuar sus operaciones, y que algunos han empezado a explotar la situación para mejorar su imagen entre la población mediante la prestación de servicios, en particular a la población vulnerable.

Consumo de drogas

Se ha reportado una escasez de droga que podría tener consecuencias negativas para la salud de las personas con trastornos causados por el consumo de drogas

Muchos países han reportado escasez de drogas a nivel minorista, en particular informes de escasez de heroína en Europa, Asia Sudoccidental y América del Norte. La escasez del suministro de drogas puede ir acompañada de una disminución general del consumo (por ejemplo, de drogas que se consumen principalmente en entornos recreativos como bares y clubes), pero también puede, especialmente en el caso de la heroína, dar lugar al consumo de sustancias nocivas producidas domésticamente, así como a patrones más perjudiciales de consumo de drogas por parte de personas con trastornos causados por el consumo de drogas. En cuanto a las alternativas, algunos países de

Europa han advertido que los consumidores de heroína pueden cambiar a sustancias como el fentanilo y sus derivados. También se ha reportado un incremento del uso de productos farmacéuticos como los benzodiazepinas y la buprenorfina, hasta el punto en que su precio se ha duplicado en algunas zonas.

Los patrones perjudiciales derivados de la escasez de drogas incluyen el aumento del consumo de drogas por vía intravenosa y el uso compartido de equipo para inyectar y otros artículos relacionados con las drogas, todo lo cual entraña el riesgo de propagar enfermedades de transmisión sanguínea, como el VIH/SIDA y la hepatitis C, así como el propio COVID-19. Los riesgos resultantes de una sobredosis de drogas también pueden aumentar entre las personas que se inyectan drogas y que están infectadas con COVID-19.

Algunos países han reportado que las actividades de las organizaciones que prestan apoyo a los consumidores de drogas se han visto gravemente afectadas. En respuesta a la reducción de la accesibilidad a los servicios de tratamiento durante el confinamiento, algunos países han ampliado los servicios de fácil acceso y han reducido los obstáculos para obtener medicamentos de sustitución de opiáceos; por ejemplo, permitiendo que las farmacias dispensen metadona, como en el Reino Unido. Otros países, sin embargo, han reportado dificultades para mantener estos servicios para los consumidores de drogas.

Las dificultades económicas causadas por COVID-19 podrían empeorar el consumo de drogas

A largo plazo, la recesión económica provocada por la crisis de COVID-19 puede conducir a una transformación duradera de los mercados de droga. Las dificultades económicas causadas por la crisis de COVID-19 pueden afectar más duramente a las personas que ya se encuentran en una posición de desventaja socioeconómica. Esto podría dar lugar a un aumento del número de personas que recurren a actividades ilícitas relacionadas con las drogas para ganarse la vida (producción, transportación, etc.) y/o que son reclutadas por organizaciones de tráfico de drogas.

Con base en las experiencias de la crisis económica de 2008, es justo suponer que la recesión económica puede dar lugar a reducciones en los presupuestos relativos a la droga entre los Estados Miembro, un aumento general del consumo de drogas, con un cambio hacia drogas más baratas, y un cambio en los patrones de consumo hacia las drogas inyectables y hacia sustancias con un mayor riesgo de daño debido a una mayor frecuencia de inyecciones.

IMPLICACIONES EN LA POLÍTICA PÚBLICA

La mitigación de los efectos potencialmente perjudiciales de la pandemia de COVID-19 en los mercados de droga y en la capacidad de los países para controlar la producción, el tráfico y el consumo de drogas requiere respuestas adaptables y rápidas por parte de la comunidad internacional. A corto plazo, las rupturas del mercado de droga pueden dar lugar a un incremento de las prácticas nocivas de consumo y a estrategias novedosas por parte de los grupos de tráfico de drogas destinadas a superar estos obstáculos. Las personas que consumen drogas pueden acceder cada vez más a la *darknet* para superar los efectos del control en la calle, mientras que la entrega de drogas por correo podría volverse más popular.

A mediano plazo, la recesión económica provocada por la crisis de COVID-19 podría ocasionar nuevos incrementos en la producción, tráfico y consumo de drogas. La crisis puede tener un efecto transformador en los mercados de droga y puede exacerbar la situación socioeconómica de los grupos vulnerables que, a su vez, pueden recurrir cada vez más a las actividades ilícitas. De hecho, un número cada vez mayor de personas puede recurrir a las actividades ilícitas para compensar la pérdida de ingresos lícitos y el desempleo. Una vez que se levanten las restricciones, los impactos económicos también pueden provocar un aumento en el consumo de drogas, como se ha observado en el pasado. Paralelamente, la crisis económica limitará la capacidad de los Estados Miembro para frenar la producción de drogas y mitigar los daños resultantes por su consumo, si se dispone de menos fondos para los programas de control de estupefacientes y el desarrollo alternativo, así como para los programas de tratamiento y prevención de adicciones.

El combate al tráfico de drogas sigue siendo una responsabilidad internacional. La mayor parte de la demanda de sustancias traficadas procede de países distintos de aquellos en que se produce la droga, y la mayor parte de los ingresos relacionados con la droga se generan en los países de destino. Como tal, el combate al tráfico de drogas sigue siendo una responsabilidad compartida que requiere un esfuerzo internacional concertado para hacer frente a los nuevos retos relacionados con la pandemia de COVID-19, que están afectando a los países de suministro, tránsito y destino.

Las evidencias recolectadas hasta ahora indican que la pandemia de COVID-19 y las medidas para contenerla están afectando en diversos grados a la cadena de suministro de drogas, desde la producción y el tráfico hasta el consumo. Es fundamental vigilar de cerca la cadena de suministro y los patrones de consumo de drogas y sus consecuencias a fin de evaluar si los cambios observados son solo temporales o si los mercados de drogas sufrirán una transformación duradera. También se requiere una estrecha vigilancia para cerrar las brechas en la comprensión de la dinámica de los mercados de droga, en particular en África, donde la información sobre el tráfico y el consumo de drogas sigue siendo escasa.

Se necesita más información para entender mejor la forma en que el impacto de la pandemia de COVID-19 en la producción y el tráfico de drogas puede estar afectando a las organizaciones terroristas, que se benefician financieramente al facilitar el tráfico de drogas y otros materiales ilícitos.

ANTECEDENTES

La pandemia de COVID-19 está pasando factura a la economía mundial, la salud pública y el modo de vida de las personas. El virus ya ha infectado a más de 3.5 millones de personas, matado a 250,000 y ha llevado a los gobiernos a adoptar medidas drásticas para reducir la propagación de la enfermedad del coronavirus 2019¹. Aproximadamente la mitad de la población mundial vive bajo restricciones de movilidad² y se han cerrado numerosos cruces fronterizos. La actividad económica ha disminuido drásticamente, ya que muchos países han optado por el cierre de empresas no esenciales. El desempleo se ha disparado³ en muchos países, reduciendo aún más la demanda de bienes y servicios.

Limitaciones de este reporte de investigación

El objetivo de este reporte de investigación es presentar una rápida valoración del impacto de la pandemia COVID-19 en la cadena de suministro de drogas, desde la producción y el tráfico hasta el consumo. Se basa en la limitada información que UNODC ha podido recopilar en las últimas semanas hasta ahora:

- informes proporcionados por 35 Estados Miembro que respondieron al llamado de la UNODC para comunicar información en tiempo real del impacto de COVID-19 en el delito y la droga;
- valoraciones cualitativas realizadas por las oficinas de UNODC;
- datos reportados a la Plataforma de Monitoreo de Drogas de UNODC; e
- información anecdótica recolectada a través de los medios de comunicación.

Si bien la UNODC ha presentado y analizado la información disponible con rigor a fin de evitar sesgos, se ha dado prioridad a la puntualidad sobre la exhaustividad ya que la base de información para el análisis sigue siendo limitada y, en algunos casos, anecdótica. Con la llegada diaria de nuevos datos en una situación que evoluciona muy rápidamente, el reporte será un documento vivo que se actualizará periódicamente a medida que la UNODC disponga de nueva información. Por consiguiente, el análisis aquí presentado debe considerarse como una valoración preliminar de los efectos del COVID-19 en los mercados de drogas, que tiene por objeto alertar a la comunidad internacional sobre la forma en que el problema de las drogas podría verse afectado en el corto y largo plazo.

UNODC sigue monitoreando los mercados de drogas mediante la recolección de información en tiempo real. Los casos de incautación de drogas se recogen y analizan con frecuencia en la Plataforma de Monitoreo de Drogas de la UNODC, que extrae los resultados de minería de textos/análisis de textos (también conocido como "*web scraping*") para actualizar los casos de incautación de drogas. La combinación de la información con datos de precios y pureza, así como la información cualitativa de las oficinas de campo y los gobiernos es clave para mantener una visión general de posibles cambios rápidos.

¹ Disponible en <https://coronavirus.jhu.edu/map.html>.

² Al 30 de marzo de 2020, la Organización Internacional para las Migraciones informó que 133 países habían impuesto restricciones a la movilidad, con 584 cruces terrestres cerrados y 320 más parcialmente cerrados (de un total de 1.075 vigilados), y unos 76 cruces de fronteras marítimas cerrados y 80 parcialmente cerrados. Se puede consultar en <https://migration.iom.int/>

³ Organización Internacional del Trabajo. Se puede consultar en https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/impacts-and-responses/WCMS_739047/lang--en/index.htm.

En consecuencia, la Organización Mundial del Comercio prevé que el comercio mundial caerá entre el 13% y el 32% en 2020, con una posible recuperación sólo en 2021 y 2022.⁴

El tráfico de drogas depende en gran medida del comercio legal para disimular sus actividades y de que los individuos puedan distribuir drogas a los consumidores. Las medidas implementadas por los gobiernos para contrarrestar la pandemia de COVID-19 han afectado inevitablemente a todos los aspectos de los mercados de drogas ilegales, desde la producción y el tráfico de drogas hasta su consumo. Esta ruptura puede ser temporal o puede dar lugar a cambios drásticos duraderos en las cadenas de suministro de la droga, o al menos en algunas partes de ellas.

Existen diferentes mecanismos posibles por los que la pandemia de COVID-19 pueden estar afectando a los mercados de drogas. Las reacciones de los mercados ante las conmociones que se produjeron en el pasado, como la escasez de heroína en 2001 en Australia y Estonia, en 2010/11 en el Reino Unido, la Federación de Rusia y otros países europeos, o la prohibición del cultivo de opio impuesta por los talibanes en Afganistán en 2001, pueden dar indicios de cómo pueden estar reaccionando los mercados de drogas.

Con base en los datos más recientes suministrados por las autoridades gubernamentales, fuentes abiertas, incluidos los medios de comunicación, y la red de oficinas de campo de la UNODC, en este informe de investigación se describen las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en los mercados de la droga en la medida de lo posible actualmente.

⁴ Organización Mundial del Comercio. Se puede consultar en https://www.wto.org/english/news_e/pres20_e/pr855_e.htm.

¿CÓMO PODRÍA EL COVID-19 AFECTAR A LOS MERCADOS DE DROGAS?

Las restricciones de movilidad, el cierre de fronteras y la disminución del comercio mundial en general pueden trastornar las cadenas de suministro de los mercados de drogas y pueden diversificar los patrones y rutas del tráfico. Los cambios repentinos en la oferta y la disponibilidad de drogas pueden a su vez desencadenar cambios en los comportamientos de consumo.

En la siguiente sección se examinan las posibles repercusiones de las distintas consecuencias inmediatas por las medidas para contrarrestar la propagación de COVID-19 en los tres elementos clave de los mercados de drogas: la producción, el tráfico y el consumo. Los tres pasos pueden afectar a los mercados de drogas a nivel mundial, regional y local. Los efectos pueden variar enormemente en función de las manifestaciones locales de las medidas de COVID-19 y las características regionales de los mercados de droga.

1. Restricciones de movilidad de los individuos

Las restricciones muy rigurosas y de gran alcance sobre la movilidad de las personas pueden dificultar más que antes, el tráfico transfronterizo de drogas y de precursores químicos, así como limitar la distribución de drogas a los usuarios a nivel minorista.

Las medidas aplicadas por los gobiernos para contrarrestar la propagación de COVID-19 comprenden una amplia gama de enfoques, desde la prohibición de cruces de frontera, permitiendo al mismo tiempo los viajes internos, hasta órdenes moderadas o estrictas de confinamiento propio, o el cierre completo de todas las actividades, incluida la suspensión de los servicios esenciales salvo en casos de emergencia. En muchos países se ha detenido completamente el movimiento transfronterizo de ciudadanos particulares.

Hay evidencia de que esas medidas han interrumpido el tráfico de drogas transfronterizo y la distribución interna de drogas, al menos parcialmente. La intensidad de las medidas restrictivas ha definido la intensidad de la ruptura. En los países en que la mayoría de las drogas se trafican a través de cruces fronterizos ilegales o informales, si no se aplican suficientemente los toques de queda, las repercusiones pueden ser menores que en las situaciones en que se aplican estrictamente las restricciones de movilidad. Los países con restricciones de movilidad muy estrictas han experimentado una disminución en la disponibilidad de drogas en la calle, con una menor pureza y precios más altos (por ejemplo, la República Checa, Italia,⁵ la República Islámica del Irán⁶ y el Reino Unido). En otros países de Oriente Medio y África Septentrional,⁷ por ejemplo, no se han registrado reducciones en la disponibilidad de drogas a nivel minorista, o estas han sido limitadas. Los informes de Macedonia Septentrional y Nigeria⁸ muestran que los traficantes de drogas han adoptado formas novedosas de superar las restricciones y siguen suministrando drogas a los usuarios.

El tráfico transfronterizo puede verse muy afectado por las restricciones de movilidad en países en los que las sustancias se trafican principalmente por vía aérea (*in corpore*⁹ o utilizando mochilas), como es el caso de las metanfetaminas en la República de Corea, o en los que se trafican cantidades importantes de drogas por vía aérea, como es el caso del tráfico de cocaína hacia Europa. En esos

⁵ Ministerio del Interior, Italia. Véase también <https://www.facebook.com/drugreporter/videos/745122862689260/>

⁶ Agencia de Noticias de la República Islámica. Se puede consultar en <https://www.irna.ir/news/83740144> پلیس به- مصرف-کنندگان-مواد-مخدر-هشدار-داد.

⁷ Valoración de las oficinas de campo de la UNODC.

⁸ Valoración de las oficinas de campo de la UNODC.

⁹ Incluye la deglución y la ocultación anal y vaginal.

casos, dadas las restricciones impuestas al tráfico aéreo en casi todas partes, cabe esperarse un cese repentino del tráfico transfronterizo o un cambio en los diferentes métodos de tráfico.

2. Reducción del comercio mundial de productos básicos

Las drogas suelen ocultarse y transportarse junto con los productos legales, por ejemplo, en contenedores marítimos o automotores modificados. La reducción general del comercio legal puede afectar el suministro de drogas, ya que hace más difícil para los grupos de traficantes identificar rutas de tráfico adecuadas y facilita a las autoridades interceptar los envíos ilícitos.¹⁰

La Organización Mundial del Comercio prevé una fuerte disminución del comercio mundial de mercancías en el curso de 2020 debido a la interrupción de las cadenas de suministro y a una recesión económica.¹¹ Las exportaciones de China disminuyeron en un 17.2% durante enero y febrero de 2020 en comparación con el mismo período en 2019.¹² La reducción del suministro de mercancías procedentes de China y la consiguiente disminución de la demanda de los países de Europa y otras regiones en las que se ha establecido el confinamiento, han provocado una reducción visible del comercio marítimo,¹³ y se cree que la crisis de COVID-19 dará lugar a una reducción significativa generalizada de las importaciones y exportaciones.¹⁴

Es muy probable que el impacto de la reducción del comercio mundial afecte sobre todo a las sustancias que se transportan junto a los bienes y servicios lícitos y a lo largo de las rutas comerciales legales. En el caso del transporte especializado, como los yates y otras embarcaciones modificadas para el tráfico transatlántico de cocaína, o las embarcaciones pesqueras para el tráfico de drogas sintéticas en el Sureste Asiático, la reducción del comercio lícito tendrá un impacto comparativamente menor.

La reducción del comercio de mercancías puede afectar la forma en que se trafica la heroína desde su principal origen, Afganistán, hasta los principales mercados de destino de Europa. La heroína suele transportarse por tierra a granel en camiones de carga, y el comercio lícito suele utilizarse para ocultar los envíos. Las principales rutas terrestres entrañan numerosos cruces fronterizos y la reducción del transporte de mercancías lícitas puede dar lugar a un mayor escrutinio por parte de las autoridades fronterizas.

Si esos cambios interrumpen las rutas de tráfico establecidas, los grupos que trafican drogas se adaptarán rápidamente a la situación cambiando las rutas, utilizando cruces fronterizos no oficiales y desplazando los modos de tráfico, por ejemplo, de la carga comercial por tierra al transporte marítimo informal utilizando buques pesqueros.

Hay indicios prematuros de que el tráfico de heroína de Afganistán a Europa puede, en efecto, estar desplazándose hacia el sur y pasar del transporte terrestre al marítimo. La ruta meridional (Afganistán-República Islámica del Irán y Pakistán-Océano Índico-Península Arábiga-África-Europa) puede, por lo tanto, ganar importancia a expensas de las rutas "septentrionales" y "balcánicas".

El tráfico de cocaína puede verse afectado de manera diferente por las medidas de confinamiento, ya que la droga se trafica principalmente por mar y los traficantes suelen depender de embarcaciones no comerciales y embarcaciones privadas. Este método de tráfico no se ve afectado directamente por

¹⁰ Valoración de las oficinas de campo de la UNODC.

¹¹ Organización Mundial del Comercio. Se puede consultar en https://www.wto.org/english/news_e/pres20_e/pr855_e.htm.

¹² South China Morning Post. Disponible en <https://www.scmp.com/economy/china-economy/article/3074060/coronavirus-chinas-exports-and-imports-plummeted-january-and>.

¹³ Noticias del mar. Disponible en <https://seanews.co.uk/features/covid-19-crisis-shipping-trade-recovery-will-be-uneven/>.

¹⁴ Comisión Europea. Disponible en https://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2020/april/tradoc_158713.pdf.

una reducción de la carga comercial y puede aumentar si disminuye la disponibilidad de otras opciones. De hecho, informes de Colombia sugieren que el aumento de los controles fronterizos ha dado lugar a una reducción del tráfico de cocaína por rutas terrestres y a un aumento del tráfico preexistente de cocaína por mar, en particular utilizando sumergibles para los envíos a América Central y contenedores para los envíos a Europa. De manera similar, el tráfico en aeronaves ligeras hacia los países de tránsito aparentemente ha aumentado.¹⁵

Es posible que la reducción del comercio lícito no tenga repercusiones directas en las drogas sintéticas que se producen y trafican en las regiones que utilizan cruces fronterizos informales o rutas marítimas no comerciales. Sin embargo, pueden producirse posibles trastornos debido a la falta de sustancias precursoras en Europa, América Latina y Medio Oriente, donde los precursores químicos se importan desde Asia Oriental.

3. Diferentes niveles de actividad por parte de las fuerzas de seguridad y el riesgo de decomisos de drogas

Los cierres decretados por los gobiernos pueden repercutir en el decomiso de drogas objeto de tráfico y en el riesgo real y percibido del tráfico de drogas. El impacto puede ir en dos direcciones diferentes. El decomiso de drogas y el riesgo de detención de los traficantes pueden reducirse cuando los esfuerzos de los órganos policiales se desvían hacia la aplicación de las medidas por COVID-19. Las restricciones a la movilidad y las órdenes de confinamiento pueden dar lugar a una reducción del personal disponible para las tareas de inteligencia (trabajo desde el hogar y reducción del personal para evitar la infección) y pueden hacer que las operaciones policiales nacionales e internacionales sean más difíciles. Es posible que las prioridades cambien y que se reduzca la capacidad de las fuerzas policiales para vigilar e interceptar los envíos de drogas y detener a las redes de delincuencia organizada.

En ese escenario, las medidas por COVID-19 pueden crear un entorno propicio para las actividades ilícitas y los grupos de narcotraficantes pueden tratar de aprovechar la oportunidad de aumentar sus actividades y ampliar su influencia en los mercados de drogas, como se ha sugerido, por ejemplo, en el caso de los talibanes en el Afganistán¹⁶ y los grupos de delincuencia organizada en México.¹⁷

Por el contrario, un aumento en los controles para hacer cumplir las medidas de confinamiento, como las patrullas de calle y el incremento de los controles fronterizos, puede ampliar la eficiencia de los cuerpos policiales y aumentar la probabilidad de que se intercepten los envíos de drogas y se limite la producción. Los informes de Colombia, por ejemplo, indican que el aumento de las actividades policiales y la reducción de la disponibilidad de los productos químicos necesarios para la producción de cocaína están limitando la capacidad de producción del país.¹⁸

Una valoración rápida realizada para este informe apunta a que están surgiendo ambas situaciones, ya que algunos países en escenarios de confinamiento continúan realizando decomisos de drogas a gran escala, y posiblemente en aumento, mientras que otros apenas realizan alguna incautación de drogas.

¹⁵ Valoración de las oficinas de campo de la UNODC.

¹⁶ Proyecto de datos de localización y eventos de conflictos armados. Se puede consultar en <https://acleddata.com/2020/04/16/cdt-spotlight-taliban-in-afghanistan/>.

¹⁷ Informe de los medios de comunicación puesto a disposición de la UNODC. Se puede consultar en <https://www.am.com.mx/opinion/-El-crimen-organizado-durante-la-pandemia-20200414-0007.html>.

¹⁸ Valoración de las oficinas de campo de la UNODC.

4. La recesión económica puede dar lugar a un aumento a largo plazo del tráfico y consumo de drogas ilícitas

La crisis de COVID-19 es como ninguna otra. Como resultado de la pandemia, se prevé que la economía mundial se contraiga en un 3% en 2020, mucho más que durante la crisis financiera de 2008-09¹⁹. La crisis de COVID-19 está afectando a las economías de todo el mundo casi simultáneamente a través de los canales comerciales y financieros.²⁰

Todavía hay incertidumbre sobre la duración e intensidad de la crisis de COVID-19. Los gobiernos se enfrentan al doble desafío sin precedentes de contener la pandemia de salud y, al mismo tiempo, responder a su impacto económico y social. El aplanamiento de la curva de la pandemia mediante políticas de contención es el objetivo principal de la mayoría de ellos y el aplanamiento de la curva de recesión mediante políticas socioeconómicas es el segundo.²¹

La contracción económica tendrá probablemente el mayor efecto en las economías en desarrollo, siendo los miembros más pobres de la sociedad de esos países los más afectados. En relación con los mercados de drogas y sobre la base de la experiencia de la crisis financiera de 2008-2009, es justo suponer que la contracción económica puede dar lugar tanto a una transformación duradera de los mercados de drogas ilícitas como a la posible agudización de las economías de las drogas ilícitas en todo el mundo.

La recesión económica puede dar lugar a

- Reducción de los presupuestos para drogas disponibles para las medidas destinadas a reducir la demanda y la oferta de drogas.
- Reducción de las oportunidades económicas de la población y aumento de las tasas de desempleo, lo que puede incrementar la participación en actividades ilegales como el tráfico de drogas.
- El aumento de la corrupción facilitado por las dificultades presupuestarias previstas por los países y la disminución de las oportunidades de empleo lícito.
- El aumento del uso de sustancias y la agudización del uso de drogas nocivas debido al deterioro de la situación socioeconómica. Las personas con trastornos de consumo de drogas pueden aumentar su participación en actividades delictivas para pagar las drogas, a menos que se pueda proporcionar tratamientos suficientes para esos grupos.
- El aumento de la producción y el tráfico de drogas puede estar afectando a las organizaciones terroristas que se benefician financieramente de la facilitación del tráfico de drogas y otros materiales ilícitos. Los reportes²² han indicado que algunos agentes no estatales ya están tratando de aprovechar las oportunidades para reforzar su legitimidad aprovechando la crisis de COVID-19.

¹⁹ Fondo Monetario Internacional, *Perspectivas de la Economía Mundial, Capítulo 1: El Gran Cierre* (2020).

²⁰ Banco Mundial, *Parte I. COVID-19: Impacto y respuesta* (2020).

²¹ Ibid.

²² Afganistán: Armed Conflict Location & Event Data Project, disponible en <https://acleddata.com/2020/04/16/cdt-spotlight-talibanin-afghanistan/>; Italia: disponible en <https://edition.cnn.com/2020/04/19/europe/italy-mafia-exploiting-coronavirus-crisis-aidintl/index.html>; México: disponible en <https://www.am.com.mx/opinion/-El-crimen-organizado-durante-la-pandemia-20200414-0007.html>.

POSIBLE IMPACTO DE LAS MEDIDAS POR COVID-19 EN LA PRODUCCIÓN DE DROGAS

Los mercados de drogas se caracterizan por una variedad de productos con una combinación dinámica de sustancias. A nivel mundial, los cuatro mayores mercados de drogas son el cannabis, la cocaína, los opiáceos (principalmente la heroína) y las drogas sintéticas, cada uno con una dispersión geográfica diferente. La producción de heroína y cocaína se concentra en pocos países, mientras que las drogas sintéticas y el cannabis se producen prácticamente en todos los países.²³

Las medidas destinadas a restringir la propagación de COVID-19 pueden afectar de manera diferente a la producción de drogas, dadas sus características peculiares en cuanto a las modalidades de fabricación (concentradas en pocos países o que tienen lugar en muchos) y los insumos (mano de obra y productos químicos). Las medidas pueden afectar a la producción de drogas directamente, por ejemplo, reduciendo la mano de obra disponible para la cosecha; o indirectamente, interrumpiendo la cadena de suministro de precursores químicos, que a menudo se desvían de los mercados lícitos. La venta de drogas en el origen de la producción también puede verse afectada. Si los compradores no pueden llegar a los lugares remotos donde se cultivan o producen las drogas debido a las restricciones de movilidad, el suministro general se verá afectado.

Las medidas por COVID-19 tienen el potencial de interrumpir la oferta de drogas de los países de origen en el corto plazo

Opiáceos

Más del 95% de todos los opiáceos ilícitos (opio, morfina, heroína) tienen su origen en sólo tres países: Afganistán (82%), México (8%) y Myanmar (7%)²⁴. En los tres países, el cultivo ilícito de amapola se realiza en campos y la cosecha de opio es una actividad que requiere gran cantidad de mano de obra. Una vez que las cápsulas de adormidera maduran en los campos, los agricultores suelen necesitar mano de obra externa para "lanzarlas" repetidamente durante un período de 10 a 14 días, operación que puede requerir una fuerza de trabajo considerable²⁵. Una vez que se recoge el opio, su ingrediente activo, la morfina, se extrae y se convierte en heroína utilizando sustancias químicas bajo fiscalización internacional, como el anhídrido acético.

La crisis de COVID-19 puede obstaculizar la producción de opio y la fabricación de heroína de varias maneras: si se aplican restricciones a la movilidad, se reduce la disponibilidad de trabajadores para recoger la goma de opio. El traslado del opio cosechado a los laboratorios de heroína también puede resultar más difícil y, como consecuencia de la reducción del comercio y de unos controles fronterizos más estrictos, esos laboratorios pueden tener que hacer frente a la escasez de los productos químicos importados necesarios para producir heroína. Además, es posible que los compradores potenciales no puedan llegar al lugar donde se venden los opiáceos.

²³ Los porcentajes se refieren a la producción mundial de opio en 2018: UNODC, *Informe Mundial sobre las Drogas 2019: Panorama general de la demanda y la oferta de drogas* (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.19.XI.8 (Folleto 2)), págs. 45 y 46.

²⁴ UNODC, *Informe Mundial sobre las Drogas 2019*, porcentajes estimados de la producción de opio en seco del total mundial.

²⁵ Por ejemplo, en 2018, los agricultores afganos emplearon el equivalente a unos 190.700 trabajadores a tiempo completo para ayudarles a desherbar y cosechar la adormidera; véase UNODC/MCN, *Afghanistan Opium Survey Report 2018, Challenges to Sustainable Development, Peace and Security* (julio de 2019).

Afganistán

Afganistán cerró sus fronteras para los viajes individuales a la República Islámica del Irán a fines de febrero de 2020 y a Pakistán a fines de marzo de 2020, e impuso restricciones a la libre circulación dentro del país a fines de marzo de 2020. Los cruces fronterizos están abiertos para el tráfico de carga y comercial.

La cosecha de opio de 2020 tiene lugar entre finales de marzo y junio. En el momento de redactar este informe, se han confirmado casos de COVID-19 en todas las provincias que cultivan amapola y se han establecido restricciones de movilidad en muchas ciudades.²⁶ Todavía no está claro a qué grado las medidas para contrarrestar la propagación de COVID-19 o la propia pandemia están afectando a la cosecha. La cosecha depende de un gran número de trabajadores de temporada, que a menudo emigran de otras partes del país o de países vecinos como Pakistán.²⁷

Ya se ha observado una escasez de lanceros de amapola en las provincias occidentales y meridionales del país, principalmente debido al cierre de los cruces fronterizos oficiales con Pakistán. Sin embargo, las mujeres de los hogares que cultivan la amapola parecen participar cada vez más en el proceso de cultivo, al igual que las personas que perdieron sus empleos debido a la crisis de COVID-19. El pago de las personas empleadas para la cosecha de 2020 también parece haber aumentado en comparación con años anteriores, de aproximadamente un sexto a un tercio de la cosecha para todos los lanceros empleados, lo que sugiere una posible escasez de lanceros y/o altos rendimientos.²⁸

La fabricación de heroína también puede verse afectada. El producto químico más importante en la fabricación de heroína, el anhídrido acético, no se fabrica en Afganistán y no está disponible legalmente. Llega a Afganistán exclusivamente desviado de los mercados legales y luego es objeto de tráfico hacia el país por tierra. Los traficantes locales mantienen algunas existencias de anhídrido acético²⁹ y es probable que se pueda superar una escasez a corto plazo, pero una vez que se agoten esos suministros, la fabricación de heroína dentro del país puede disminuir. La escasez de anhídrido acético no se debe necesariamente a los cierres de fronteras en Afganistán y sus alrededores, sino a la reducción de las oportunidades de obtener la sustancia en mercados lícitos como China y la Unión Europea.³⁰

Las tendencias recientes del precio del anhídrido acético en Afganistán no dan actualmente una indicación firme de posibles alteraciones en el suministro u otros cambios en el mercado: un conjunto de precios indica un aumento y, por lo tanto, una posible escasez, mientras que otros indican una disminución, lo que contraindicaría una escasez.

Por último, el efecto dependerá de la reacción de los agentes no estatales y los intermediarios de poder locales, como los talibanes. Los medios de comunicación³¹ han indicado que los talibanes apoyan en gran medida las medidas restrictivas de COVID-19 y, según se informa, están aplicando cuarentenas a los migrantes y distribuyendo guantes, máscaras e información sobre cómo evitar la

²⁶ Disponible en <https://tolonews.com/index.php/health/covid-19-govt-limits-residents-movement-herat>.

²⁷ La cosecha requiere una considerable fuerza de trabajo. Por ejemplo, en 2018, los agricultores afganos emplearon el equivalente a unos 190.700 trabajadores a tiempo completo para ayudarles a desherbar y cosechar la adormidera.

²⁸ Valoración de las oficinas de campo de la UNODC.

²⁹ UNODC, "Voces del Quchaqbar" - Entender el tráfico de opiáceos en el Afganistán desde la perspectiva de los traficantes de drogas, de próxima publicación.

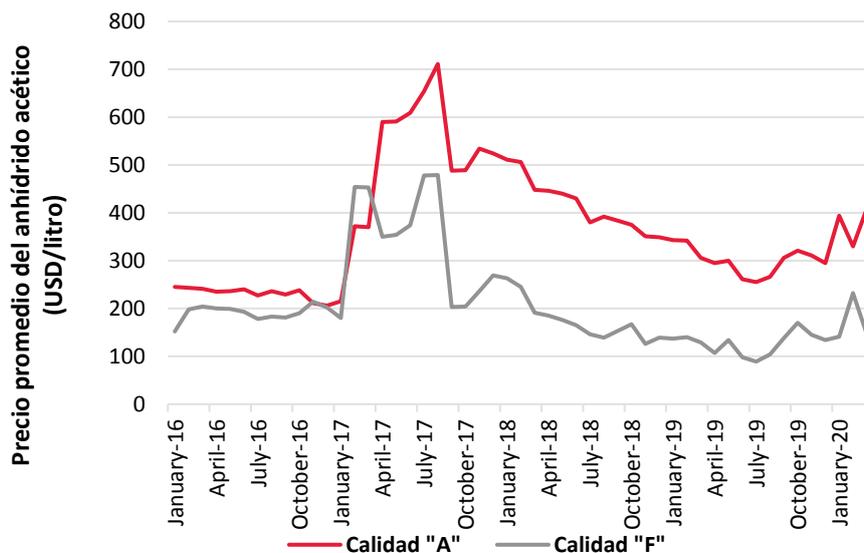
³⁰ Se mencionan China y los países europeos como puntos de origen del anhídrido acético incautado en Pakistán y la República Islámica del Irán. Se puede consultar en https://www.incb.org/incb/en/precursors/technical_reports/precursors-technical-reports.html.

³¹ Disponible en https://www.washingtonpost.com/world/the_americas/coronavirus-taliban-ms-13-drug-cartels-gangs/2020/04/13/83aa07ac-79c2-11ea-a311-adb1344719a9_story.html.

propagación del virus. También se ha informado que los talibanes están imponiendo el distanciamiento social, cancelando las reuniones públicas y las bodas y pidiendo a la gente que rece en su casa en lugar de en las mezquitas³². Todavía no se sabe si los agentes no estatales aplicarán medidas que puedan afectar la cosecha de opio y la fabricación de heroína en 2020, ni cómo lo harán.

La situación en Afganistán se sigue de cerca mediante actualizaciones frecuentes (mensuales) del precio del opio y el anhídrido acético, las incautaciones y las actividades policiales en el país y los países vecinos. La UNODC también está realizando encuestas entre los agricultores sobre la cosecha de opio de 2020.

Gráfica 1. Precios de dos calidades diferentes de anhídrido acético, enero 2016 a marzo 2020



Fuente: Sistema de vigilancia de los precios de las drogas en Afganistán, Ministerio del Interior, Afganistán. No se dispone de más información sobre las cualidades del anhídrido acético. Los datos del pasado han demostrado que los precios del anhídrido acético reaccionan a las fluctuaciones del mercado, como, por ejemplo, las resultantes de la cosecha récord de 2017.

Myanmar

Los opiáceos que se producen en Myanmar abastecen principalmente a los países de Asia Oriental y Sudoriental y de Oceanía. La cosecha de 2020 en Myanmar no se vio afectada por la crisis de COVID-19, ya que tuvo lugar a principios de año.

Sin embargo, los ³³informes procedentes del terreno indican que los agricultores y traficantes de opio tienen dificultades para vender sus productos a compradores del extranjero. Dado que China fue el primer país afectado por el virus y las restricciones vinculadas, sus países vecinos y adyacentes se vieron afectados por la situación relativamente pronto y el impacto en el mercado de drogas puede ser ya visible. Los informes provenientes del terreno indican una fuerte caída de los precios del opio en marzo de 2020, lo que podría ser un indicio de una reducción en la demanda por parte de los compradores. Sin embargo, otras dinámicas de los mercados locales de drogas también podrían haber contribuido a la caída: al momento de redactar el presente informe se está llevando a cabo una operación internacional antinarcoóticos a gran escala entre los países del Mekong, que podría afectar

³² Al Jazeera. Disponible en <https://www.aljazeera.com/news/2020/04/taliban-launches-campaign-afghanistan-fight-coronavirus-200406055113086.html>.

³³ Oficina de campo de la UNODC.

a los mercados locales de drogas.³⁴ Myanmar es también un país en el que se fabrica ilícitamente metanfetamina a gran escala, y la combinación de las restricciones de COVID-19 y las numerosas operaciones policiales también pueden afectar al mercado de drogas sintéticas.

En última instancia, los efectos de la crisis de COVID-19 en los mercados de opiáceos y drogas sintéticas dependerán de la intensidad de las medidas restrictivas y de su duración. La disponibilidad de las sustancias precursoras necesarias para la fabricación de heroína y drogas sintéticas no parece verse afectada porque esas sustancias se trafican principalmente dentro de la región y a través de cruces fronterizos no oficiales.³⁵

En general, las medidas de COVID-19 no parecen haber afectado directamente a la producción de drogas en Myanmar, pero pueden tener oportunidades limitadas para vender productos a compradores extranjeros.

México

En México, el opio se produce durante todo el año y no hay una temporada de cultivo específica. Al contrario de lo que sucede en Afganistán, la cosecha de opio se reparte a lo largo del tiempo y no hay un período único del año en el que se necesite una considerable fuerza de trabajo. Por esa razón, el efecto inmediato de las medidas de COVID-19 en la producción actual de opio puede ser limitado, pero la situación requiere una vigilancia cuidadosa, ya que los cambios en las restricciones a la movilidad y las actividades policiales pueden alterar el comercio de opiáceos a partir de la explotación agrícola.

La fabricación de heroína en México tampoco puede verse muy afectada por la reducción del comercio, ya que el principal precursor, el anhídrido acético, puede producirse en el país. Sin embargo, el tráfico de heroína puede seguir alterándose porque su principal destino son los Estados Unidos, donde las fronteras están afectadas por las restricciones de COVID-19.³⁶ También es probable que se interrumpa la producción ilícita de drogas sintéticas, principalmente metanfetamina y fentanilo (y sus análogos), debido a una posible escasez de precursores importados. De hecho, los medios de comunicación han informado de una escasez de la oferta de precursores de fentanilo procedentes de China.³⁷

Cocaína

La hoja de coca se produce en Colombia, el Perú y el Estado Plurinacional de Bolivia. Los tres países adoptaron restricciones de movilidad para contener la propagación de COVID-19 en marzo/abril de 2020, pero como el arbusto de coca es una planta perenne que crece y se cosecha durante todo el año, la repercusión general de esas restricciones en la cosecha anual de hoja de coca podría ser limitada.

Sin embargo, la producción de cocaína puede verse más afectada en lo que respecta a la reducción de la erradicación y la escasez de precursores. Si bien los medios de comunicación informan que la

³⁴ Oficina del Comandante en Jefe de los Servicios de Defensa, Myanmar. Se puede consultar en <http://www.cincds.gov.mm/node/6847>. Las autoridades informaron de la incautación de más de 143 millones de tabletas de metanfetamina, 286 kilogramos de heroína, 291 kilogramos de morfina, 16 kilogramos de ladrillos de opio, 135 kilogramos de opio en bruto, 1,6 kilogramos de adormidera sólida y 441 kilogramos de metanfetamina cristalina en el período comprendido entre el 28 de febrero y el 15 de marzo de 2020.

³⁵ Valoración de las oficinas de campo de la UNODC.

³⁶ Vice.com. Disponible en https://www.vice.com/en_ca/article/bvgazz/sinaloa-cartel-drug-traffickers-explain-why-coronavirus-is-very-bad-for-their-business.

³⁷ Ibid.

campaña de erradicación continúa según lo previsto en Colombia,³⁸ en respuesta a la pandemia, el Perú suspendió las actividades de erradicación el 15 de marzo de 2020.³⁹ En el Estado Plurinacional de Bolivia, los conflictos sociopolíticos de octubre/noviembre de 2019 ya habían afectado al mercado de la hoja de coca y a la producción de cocaína, ya que la retirada prematura de los grupos de tareas de erradicación causó una reducción de la erradicación en comparación con el año anterior.⁴⁰ Además, después de noviembre de 2019, el enfoque de "control social" que se había adoptado anteriormente no se ha podido aplicar debido a las difíciles relaciones entre las nuevas autoridades y los productores de coca. El Estado boliviano sigue encargándose de regular el número de productores de coca y la superficie de sus plantaciones, así como de las medidas de racionalización y erradicación, en coordinación con las organizaciones de cultivadores de coca.

En Colombia⁴¹, la intensificación de las actividades policiales y el cierre de las fronteras pueden reducir la capacidad de producción de cocaína. Se ha reportado que los productores de coca, en particular en la parte oriental de Colombia, sufren escasez de gasolina, producto químico esencial para la producción de cocaína, que antes se introducía de contrabando desde la República Bolivariana de Venezuela. Las cadenas de suministro para el tráfico de cocaína en el extranjero parecen verse muy afectadas por el aumento de los controles policiales, que podría llevar a los productores a almacenar la droga en Colombia.

En el Perú, DEVIDA, el organismo nacional de fiscalización de drogas,⁴² ha reportado una disminución del 46% del precio de la hoja de coca de enero a abril de 2020. Los medios de comunicación⁴³ también han informado de una fuerte disminución de los precios de la cocaína desde la aplicación de las restricciones de COVID-19. La caída de los precios se ha atribuido a la disminución de la demanda por parte de los traficantes que han tenido dificultades para transportar la droga. Los bajos precios de la hoja de coca y la cocaína pueden desalentar a los agricultores a aumentar la superficie de cultivo de arbusto de coca a corto plazo, pero a más largo plazo, el cultivo ilícito de arbusto de coca puede ofrecer cada vez más a la población rural empobrecida una alternativa a las pérdidas económicas resultantes de las medidas de COVID-19.

Drogas sintéticas

La producción de drogas sintéticas está menos centralizada geográficamente que la de heroína y cocaína, aunque la producción en gran escala se concentra en unos pocos países de todas las regiones. En general, los traficantes pueden producir grandes cantidades de drogas sintéticas a un costo relativamente bajo y enviar grandes cantidades dentro de las regiones y entre ellas. Sin limitaciones geográficas, como la necesidad de acceso a tierras adecuadas y a un clima propicio para el cultivo de drogas, las instalaciones de fabricación clandestina pueden establecerse en general en cualquier lugar y funcionar con relativamente pocos requisitos logísticos y de mano de obra.

³⁸ El País. Disponible en <https://elpais.com/internacional/2020-04-23/la-erradicacion-forzosa-de-plantios-de-coca-en-colombia-una-chispa-en-medio-de-la-pandemia.html>.

³⁹ Proyecto CORAH, Ministerio del Interior, Perú.

⁴⁰ Evaluación de las oficinas locales de la UNODC.

⁴¹ Valoración de las oficinas de campo de la UNODC.

⁴² DEVIDA, Reporte N.1 – April 2020, Monitoreo de precios de hoja de coca y derivados cocaínicos en zonas estratégicas de intervención.

⁴³ Fuentes de medios de comunicación puestas a disposición de la UNODC por conducto del Ministerio del Interior del Perú. Se pueden consultar en <https://peru21.pe/peru/el-precio-de-la-droga-en-peru-se-desploma-por-efecto-del-coronavirus-noticia/> y <https://larepublica.pe/sociedad/2020/04/03/coronavirus-productores-de-hoja-de-coca-en-puno-reportan-desplome-de-su-precio-lrsd/>.

Donde las medidas aplicadas para restringir la propagación de COVID-19 podrían tener el mayor impacto es en la disponibilidad de sustancias precursoras sometidas a fiscalización internacional.⁴⁴ Si se dispone de instalaciones de fabricación nacional y de un suministro nacional de precursores, el suministro de drogas sintéticas sólo puede verse afectado en las zonas sometidas a restricciones de movilidad muy estrictas. Sin embargo, si la producción depende de las sustancias precursoras importadas, la producción de drogas sintéticas puede reducirse.

Dependiendo de la duración de la interrupción, existe la posibilidad de una mayor fragmentación del mercado. Los países del Sureste de Asia, por ejemplo, se abastecen actualmente con la producción en gran escala de unos pocos países. Si continúan las medidas de cierre, los lugares de producción pueden ser reubicados o establecidos nuevamente a fin de descentralizar aún más la oferta de los niveles regionales a los nacionales o subnacionales.

En el plano nacional, la Federación de Rusia es un ejemplo de un país en el que tal vez no haya habido grandes trastornos en la producción de drogas sintéticas. La mefedrona y otras drogas sintéticas populares se producen en el país y sus precursores también se obtienen ahora en el propio país en lugar de importarse, como en el pasado.⁴⁵

El mercado de drogas sintéticas (sobre todo de metanfetamina) en México ya se ha visto afectado por la crisis de COVID-19. Algunos medios de comunicación sugieren que los precios de la metanfetamina se duplicaron con creces entre enero y marzo de 2020⁴⁶, mientras que otros hablan incluso de un aumento de seis veces el precio de la metanfetamina en ese país en los últimos meses,⁴⁷ ya que las importaciones de productos químicos de Asia oriental se han detenido.⁴⁹

La producción de drogas sintéticas en la Unión Europea (anfetamina, MDMA y metanfetamina) se basa en productos químicos importados del Asia oriental⁵⁰ y, en parte, en productos químicos que se trafican dentro de Europa⁵¹. En la República Checa, el cierre de las fronteras ha dado lugar a una reducción de la disponibilidad de precursores para la producción de metanfetamina y se prevé una falta de metanfetamina en el mercado.

La fabricación de "captagon" en el Líbano y Siria puede verse interrumpida como consecuencia de la disminución del comercio con el Asia Sudoriental, de donde se importan los precursores químicos

⁴⁴ UNODC, "An expanding synthetic drugs market - Implications for precursor control", *Global SMART Update*, vol. 23 (marzo de 2020). Se puede consultar en https://www.unodc.org/documents/scientific/Global_SMART_23_web2.pdf

⁴⁵ CARICC. Disponible en <https://caricc.org/index.php/en/>.

⁴⁶ Alejandro Hope (analista de seguridad y ex oficial de inteligencia mexicana), "Los narcos también están sufriendo el bloqueo del Covid-19 - el crimen organizado dio un gran golpe al interrumpir las cadenas de suministro y bloquear los canales de venta", *Financial Times*, 20 de abril de 2020. Se puede consultar en <https://www.ft.com/content/42341ce6-82e5-11ea-b555-37a289098206>

⁴⁷ Los precios de la libra de metanfetamina supuestamente aumentaron en México de 2.500 a 15.000 pesos, según el semanario mexicano Riodoce, informado por Sandra Weiss, "How the coronavirus lockdown is hitting Mexico's drug cartels", *Deutsche Welle* (DW), 4 de abril de 2020. Disponible en (<https://www.dw.com/en/how-the-coronavirus-lockdown-is-hitting-mexicos-drug-cartels/a-53001784>).

⁴⁸ Keegan Hamilton, "Los narcotraficantes del cártel de Sinaloa explican por qué el virus de la coronación es muy malo para su negocio", *Vice News*, 23 de marzo de 2020. Disponible en https://www.vice.com/en_us/article/bvgazz/sinaloa-cartel-drug-traffickers-explain-why-coronavirus-is-very-bad-for-their-business.

⁴⁹ Vice.com. Disponible en https://www.vice.com/en_us/article/bvgazz/sinaloa-cartel-drug-traffickers-explain-why-coronavirus-is-very-bad-for-their-business.

⁵⁰ Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), *Precursores 2019*, Naciones Unidas, Viena 2020.

⁵¹ Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías y Europol, *EU Drug Markets Report 2019*, (Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2019).

necesarios para su producción⁵². Por consiguiente, los organismos policiales de los países de la Península Arábiga (Emiratos Árabes Unidos, Omán) prevén una disminución del tráfico de "captagon".

Cannabis

Los productos de cannabis suelen producirse localmente y distribuirse a través de cadenas de suministro nacionales muy cortas. No hay indicios de que esas cortas cadenas de suministro se hayan visto trastornadas por las medidas de COVID-19. De hecho, hay indicios de que las medidas de cierre en Europa pueden estar provocando un aumento de la demanda de productos de cannabis,⁵³ lo que a su vez puede dar lugar a una intensificación de las actividades de narcotráfico desde el África Septentrional a Europa.

La recesión económica hará que los hogares vulnerables dependan más económicamente de la producción de opio y hoja de coca

Las encuestas socioeconómicas realizadas anualmente por la UNODC con líderes comunitarios y hogares en los países afectados por los cultivos ilícitos muestran sistemáticamente que la falta de infraestructura y servicios son factores determinantes de los cultivos ilícitos y que la desigualdad de los ingresos, la inseguridad alimentaria, la deficiente gobernanza y la inseguridad son a la vez causas y consecuencias de los cultivos ilícitos. A lo largo de los años, los hogares que se dedican a los cultivos ilícitos han mostrado niveles más altos de pobreza multidimensional que los que no lo hacen.

Se prevé que la severa contracción del crecimiento económico y la inestabilidad que se derivan de la crisis de COVID-19 tendrán un impacto significativo en el número de hogares que plantan cultivos ilícitos en todo el mundo, ya que los agricultores afectados pueden estar más inclinados a participar en la economía ilegal si ésta les brinda la oportunidad de recuperarse (lo que otros cultivos no pueden ofrecer fácilmente) y asegurarse el acceso a un mercado una vez que se reabran las fronteras.

En América Latina se prevé un aumento a largo plazo de los cultivos ilícitos debido al aumento de la vulnerabilidad de los hogares.

Se prevé que América Latina sufrirá la peor crisis económica de su historia, con una contracción del 5.3%, comparable únicamente a la Gran Depresión de 1930 (reducción del 5.0%).⁵⁴ Se prevé que la economía de México, tercer productor mundial de amapola, se contraiga aún más que el promedio regional y mundial (en un 6.5%), ya que se espera que la economía de los Estados Unidos, su principal socio comercial, también se contraiga. En Colombia, el Perú y el Estado Plurinacional de Bolivia, países andinos que producen casi toda la coca del mundo, se prevé que la economía se contraiga en un 2.6%, un 4.0% y un 3.0%, respectivamente.⁵⁵ En América Latina en general, sobre la base de estimaciones conservadoras, se prevé que el porcentaje de personas que viven por debajo del umbral de pobreza aumente en 4 puntos porcentuales (del 30% al 34%) y la pobreza extrema en 2 puntos porcentuales (del 11% al 13%), debido principalmente a los sistemas inadecuados de protección social de la región.⁵⁷

⁵² Valoración de las oficinas de campo de la UNODC.

⁵³ Véase la sección sobre el consumo.

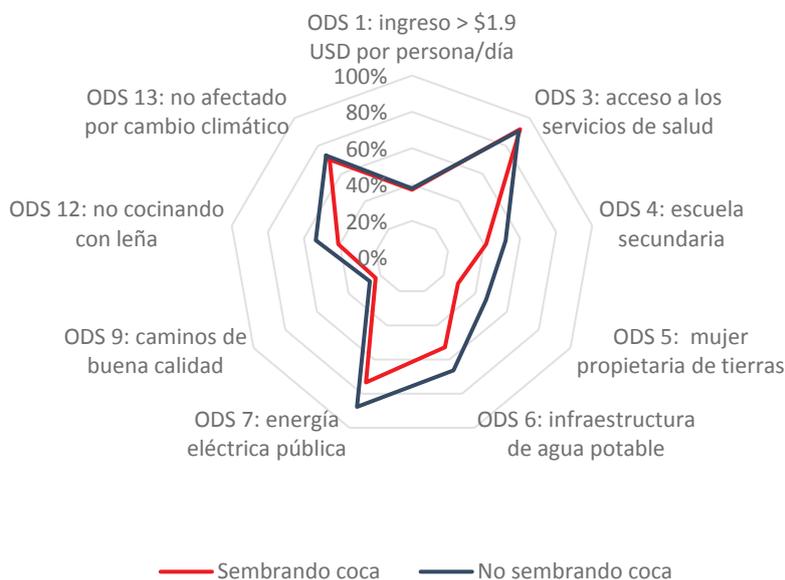
⁵⁴ CEPAL. 2020, "Medición del impacto de COVID-19 con vistas a su reactivación", Informe Especial 2.

⁵⁵ Banco Interamericano de Desarrollo, "El Impacto del COVID-19 en las Economías de la Región. América Central" (2020).

⁵⁶ CEPAL. 2020, "Medición del impacto de COVID-19 con vistas a su reactivación", Informe Especial 2.

⁵⁷ CEPAL. 2020, "América Latina y el Caribe y la pandemia de COVID-19. Efectos económicos y sociales", Informe Especial No 1.

Gráfica 2. Brecha de desarrollo entre los hogares que cultivan coca y los que no lo hacen en Colombia



Fuente: Cálculos de la UNODC utilizando datos de 6.000 hogares en 12 departamentos recopilados para la línea de base del proyecto de desarrollo alternativo "Titulación de tierras para cultivos ilícitos de sustitución" ("Formalizar para Sustituir") en 2017. Los datos de referencia reflejan la situación anterior al comienzo del proyecto.

Nota: La brecha de desarrollo se refiere a la diferencia en los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre los hogares que se dedican a cultivos ilícitos (línea roja) y los que no se dedican a cultivos ilícitos (línea azul). Cuanto más se aproxime la línea a los límites exteriores de los gráficos, mejor será la situación de los hogares en relación con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La crisis de COVID-19 afectará tanto la cantidad de empleos (aumento del desempleo y el subempleo) como la calidad del trabajo (reducción de los salarios y acceso a la protección social) disponible, en particular entre los grupos más vulnerables, como los trabajadores del sector informal⁵⁸. En México, se prevé que el porcentaje de empleos formales que se perderá se situará entre el 5% y el 14%; en Colombia, el Perú y el Estado Plurinacional de Bolivia, se espera que la cifra se sitúe entre el 3% y el 14%. En América Latina, la mayor parte de la mano de obra del sector agrícola y pesquero es informal (84%). Aunque no se dispone de estimaciones precisas, el número de empleos en el sector informal que se pierdan será aún mayor que el número de empleos que se perderán en el sector formal.⁵⁹

Se prevé que esta grave contracción económica y la consiguiente pérdida de puestos de trabajo harán que un número cada vez mayor de hogares vulnerables recurran a mecanismos de defensa negativos, como los cultivos ilícitos, si no existen otras opciones de generación de ingresos. Es probable que la repentina alteración observada en el Perú, donde los precios de la hoja de coca cayeron en un 46% de enero a abril de 2020, sea de corta duración, ya que los precios de consumo de la cocaína están aumentando y los traficantes de drogas son adaptables. Por ejemplo, en la frontera entre los Estados Unidos y México, las organizaciones de narcotraficantes están trasladando más productos a través de túneles transfronterizos y el aumento de los avistamientos de aviones teledirigidos y ultraligeros

⁵⁸ Ibid.

⁵⁹ Banco Interamericano de Desarrollo, "Cómo Impactará la COVID-19 al Empleo? Posibles Escenarios para América Latina y el Caribe" 2020.

sugiere que los traficantes pueden estar aumentando las entregas por vía aérea.⁶⁰ Por el contrario, en el Estado Plurinacional de Bolivia, la turbulencia política de fines de 2019 y la crisis de COVID-19 a comienzos de 2020 podrían estar facilitando a los agricultores la flexibilización de la aplicación social de la ley de cultivo de un cato de coca por familia, lo que posiblemente dé lugar a un aumento del cultivo.⁶¹

En el caso de México, la disminución del cultivo de amapola en los últimos años no sólo se ha asociado a una fuerte caída de los precios de la amapola causada por el creciente uso del fentanilo en los Estados Unidos, sino también a una intensificación de la extorsión y los secuestros perpetrados por los grupos de delincuencia organizada para compensar la disminución de los ingresos.⁶² Durante la actual pandemia de COVID-19, se reportó que los cárteles están regalando suministros a lo largo de sus territorios de influencia y utilizando el "activismo social" para ganarse la buena voluntad de la población local. Se prevé que el aumento del desempleo, la disminución de los ingresos y el aumento de los precios de los cultivos ilícitos (por ejemplo, la cocaína y la heroína) harán cada vez más atractiva la pertenencia a un cártel de drogas.^{63,64}

En Afganistán, se prevé que el aumento de los precios de los alimentos y la saturación de los mecanismos de respuesta desencadenen el cultivo ilícito

La pandemia de COVID-19 no sólo restringe el movimiento de personas sino también de bienes de consumo básicos debido a las limitaciones logísticas y comerciales de Afganistán, el mayor productor de amapola del mundo. Los precios de los principales productos alimenticios, como el trigo, la harina de trigo y el aceite de cocina, aumentaron hasta un 20% en marzo-abril de 2020. Para empeorar las cosas, Afganistán sufre un déficit de trigo, que se compensa con las importaciones, principalmente de Kazajstán; sin embargo, como medida de precaución para reducir al mínimo los efectos económicos de la pandemia, Kazajstán ha introducido un tope general a las exportaciones, que se espera que genere nuevos aumentos importantes de los precios de los alimentos en Afganistán.⁶⁵ Esos aumentos se harán sentir sobre todo en las poblaciones vulnerables, así como en las que ya dependen de la asistencia humanitaria. Más del 80% de las personas viven con menos del umbral de pobreza aplicado internacionalmente (1.90 dólares por día).⁶⁶

La crisis de COVID-19 se ha sumado a una serie de años climáticos atípicos, entre ellos una sequía generalizada en 2018 y unas elevadas inundaciones estacionales en 2019, que ya habían dado lugar a altos niveles de hambre y malnutrición y a un aumento de las tasas de endeudamiento de los hogares. Esas recientes crisis relacionadas con el clima han colocado a Afganistán al borde de la hambruna y han hecho que el país sea extremadamente vulnerable a otras crisis, como la actual pandemia.⁶⁷

⁶⁰ Noticias Financieras (inglés), "Desde los cocalleros peruanos hasta los minoristas de París, el coronavirus encabeza el comercio de drogas" 24 de abril de 2020.

⁶¹ Declarado la oficina de campo de la UNODC en Bolivia.

⁶² Red de Investigadores en Asuntos Internacionales. 2019. "No más opio para las masas. Desde el boom del fentanilo en EE.UU. hasta la crisis del opio en México: Oportunidades en medio de la violencia?".

⁶³ BBC, 22 de abril de 2020, "Covid-19 Security": Los cárteles de México 'llenen el vacío' dejado por el gobierno en la pandemia".

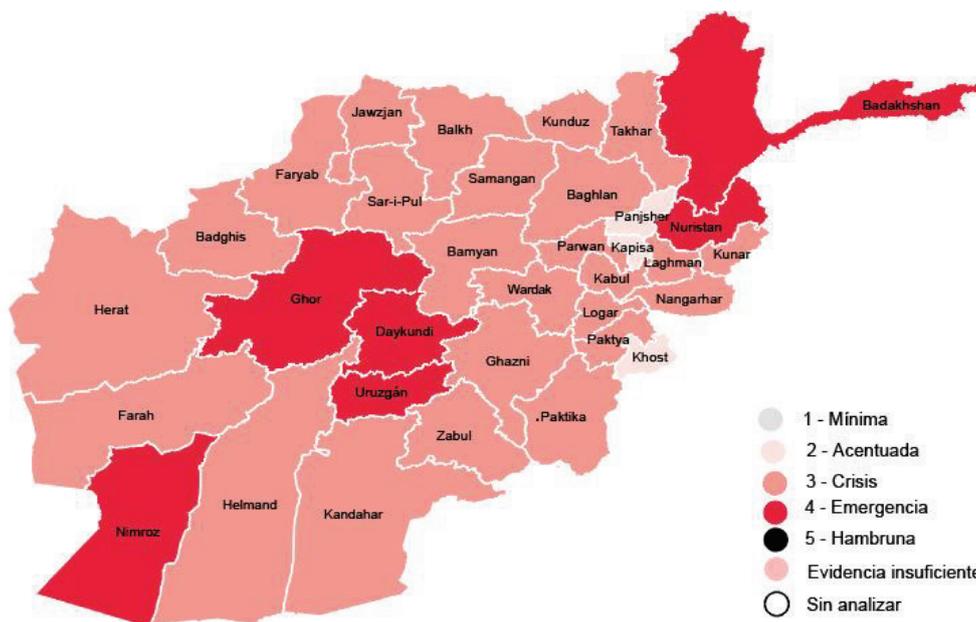
⁶⁴ The New York Post, 28 de marzo de 2020, "La pandemia de virus de la coronación hace subir el precio de la heroína, la metanfetamina y el fentanilo".

⁶⁵ OCAH, "Afganistán. Breve: COVID-19. Número 36" 16 de abril de 2020.

⁶⁶ Naciones Unidas, "Plan humanitario multisectorial del país COVID-19". Afganistán", 24 de marzo de 2020.

⁶⁷ Red de Información sobre Seguridad Alimentaria, "Informe mundial sobre las crisis alimentarias". Joint Analysis for Better Decisions" 2020.

Gráfica 3. Situación de inseguridad alimentaria aguda por provincia, Afganistán, noviembre 2019 a marzo 2020



Fuente: Red de Información sobre Seguridad Alimentaria, Informe Mundial sobre las Crisis Alimentarias: *Joint Analysis for Better Decisions* (2020).

La alteración de los mercados y las restricciones a la movilidad relacionadas con la crisis de COVID-19 ya parecen estar repercutiendo negativamente en los mercados laborales y el poder adquisitivo de Afganistán. La cuarta parte de la fuerza de trabajo está desempleada y el 80% del empleo es inestable, y comprende el empleo por cuenta propia, el trabajo diario y el trabajo en especie.⁶⁸ Durante marzo y abril de 2020, el poder adquisitivo de los trabajadores ocasionales y los pastores se deterioró en un 20% y un 14%, respectivamente, según se informa, como resultado de su incapacidad para trabajar debido a las medidas de cierre.⁶⁹

Se prevé que las remesas mundiales disminuyan drásticamente, en alrededor del 20%, debido a la crisis económica inducida por la pandemia de COVID-19 y los cierres posteriores,⁷⁰ con un impacto considerable en los medios de vida rurales y en la seguridad alimentaria y nutricional,⁷¹ especialmente en países como Afganistán que dependen en gran medida de las remesas.

Según el grado de interrupción de la economía, la pérdida de medios de subsistencia puede abrumar los precarios mecanismos de supervivencia actuales. La erosión de los ya frágiles medios de vida puede generar descontento entre la población, alimentando el malestar social. Es probable que todos estos acontecimientos reduzcan⁷² aún más las oportunidades económicas lícitas y aumenten la propensión de la población rural a dedicarse al cultivo de opio, el tráfico y la fabricación de heroína.

⁶⁸ Naciones Unidas, *Plan humanitario multisectorial del país COVID-19 - Afganistán* (24 de marzo de 2020).

⁶⁹ OCAH, "Afganistán. Breve: COVID-19. Número 36" 16 de abril de 2020.

⁷⁰ Banco Mundial, "World Bank Predicts Sharpest Decline in Remittances in Recent History" (22 de abril de 2020).

⁷¹ FAO, "Los trabajadores migrantes y la pandemia de COVID-19" (2020).

⁷² FAO, "Addressing the impacts of COVID-19 in food crises" (2020).

POSIBLE REPERCUSIÓN EN EL TRÁFICO DE DROGAS A TRAVÉS DE LAS FRONTERAS

Los grupos delictivos organizados reaccionan de manera adaptable a los cambios del mercado. La experiencia pasada ha demostrado la capacidad de esos grupos para adaptar rápidamente su modus operandi o cambiar de mercado en respuesta a las conmociones o a las nuevas oportunidades. Por ejemplo, a raíz de una plaga de amapola en Afganistán en 2010 y de acontecimientos políticos concurrentes, el cannabis se produjo cada vez más en el país y los grupos de narcotraficantes internacionales aumentaron el tráfico de productos de cannabis de Afganistán a Europa.⁷³⁷⁴ En el pasado, en algunas partes del Perú, el cultivo de coca se redujo al mismo tiempo que aumentaba la minería ilícita en respuesta a los aumentos del precio del oro⁷⁵. Ya se ha informado de la rápida adaptación de los grupos delictivos organizados a nuevos entornos en algunos países de los Balcanes, donde ciertos grupos delictivos organizados que participan en el tráfico de drogas están pasando a formas de delincuencia vinculadas al virus COVID-19, como el delito cibernético y el tráfico de medicamentos falsificados.⁷⁶

Se espera que los grupos también adapten sus estrategias de tráfico de drogas para superar las medidas aplicadas para contrarrestar la propagación de COVID-19. Las siguientes estrategias pueden variar en función de la gravedad de las restricciones impuestas durante la crisis:

- cambiar los medios de transporte y las rutas de tráfico a rutas menos riesgosas (aún abiertas), o aprovechar las deficiencias de los controles fronterizos;
- utilizar cada vez más modos de tráfico alternativos, como el *darknet* y los servicios postales para los envíos de drogas; y
- almacenar drogas y esperar a que se levanten las restricciones si las drogas no pueden ser trasladadas o vendidas, en cuyo caso, el mercado se sobre abastecerá una vez que se suspendan las medidas de COVID-19.

El impacto puede variar mucho dependiendo de los medios de transporte utilizados antes de la crisis de COVID-19

Las drogas se trafican de formas muy diferentes según el tipo de droga y su alcance geográfico. Los datos registrados en la Plataforma de Monitoreo de Drogas de la UNODC muestran que las drogas de derivados cocaínicos se incautan predominantemente en el mar (transporte marítimo), a diferencia de los opiáceos, que se incautan sobre todo en vehículos (transporte terrestre). Las drogas sintéticas se suelen traficar también por vía aérea, y algunos países se abastecen de ciertas sustancias casi exclusivamente por medio de correos aéreos.

Cabe esperar que el mayor impacto en el tráfico de drogas se produzca en los países en los que las sustancias son objeto de tráfico predominantemente, o al menos en grandes proporciones, por parte de los pasajeros aéreos (*en persona*, utilizando mochilas o escondidas en el equipaje personal). Dadas

⁷³ Departamento de Estado de los Estados Unidos, "U.S. and Afghanistan Announce \$25.7 Million in Good Performers Initiative Awards for Provincial Counternarcotics Achievements", noviembre de 2010. Disponible en (<https://2009-2017.state.gov/r/pa/prs/ps/2010/11/150762.htm>).

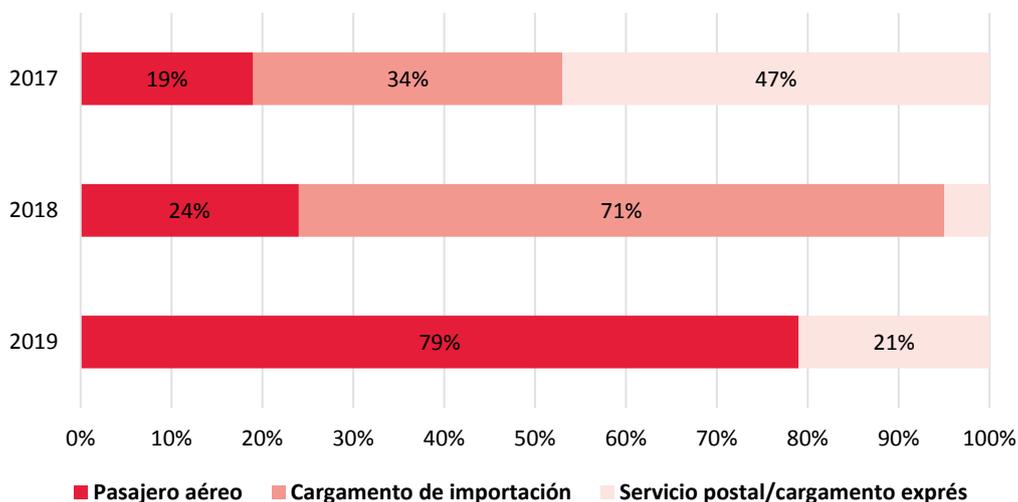
⁷⁴ UNODC, *Informe Mundial sobre las Drogas 2012* (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.12.XI.1).

⁷⁵ UNODC/DEVIDA Perú, 2018 Perú Monitoreo de Cultivos de Coca 2017, Diciembre 2018.

⁷⁶ Valoración de las oficinas de campo de la UNODC.

las restricciones casi universales impuestas al tráfico aéreo, el suministro de esas drogas puede quedar completamente interrumpido en esos países, al menos en el corto plazo, hasta que los traficantes de drogas se adapten y cambien las modalidades de tráfico. Esto puede afectar a las drogas sintéticas que se trafican a países del Sureste Asiático, como la República de Corea o el Japón, y de Oceanía, como Australia.⁷⁷

Gráfica 4. Modos de transporte del tráfico de metanfetaminas en la República de Corea, 2017-2019



Fuente: Servicio de Aduanas de Corea.

La interrupción puede llevar a que el tráfico aéreo sea sustituido, cuando sea posible, por la distribución de drogas por correo. En Europa, parte de la cocaína se trafica también por vía aérea utilizando correos⁷⁸ y las drásticas restricciones impuestas a la aviación civil han dado lugar muy probablemente a un desplazamiento hacia otras modalidades de tráfico. Las autoridades belgas han indicado que la reducción del tráfico aéreo puede haber dado lugar ya a cambios en la forma en que se trafica la cocaína y han observado un aumento de los envíos directos por vía marítima de América del Sur a Europa.⁷⁹ En general, la interrupción del tráfico de cocaína desde los puertos de origen o tránsito de América Latina hasta los puertos de destino de Europa puede ser limitada. De hecho, las grandes incautaciones de cocaína relativamente recientes en puertos europeos demuestran que el tráfico de grandes envíos de cocaína sigue en marcha.

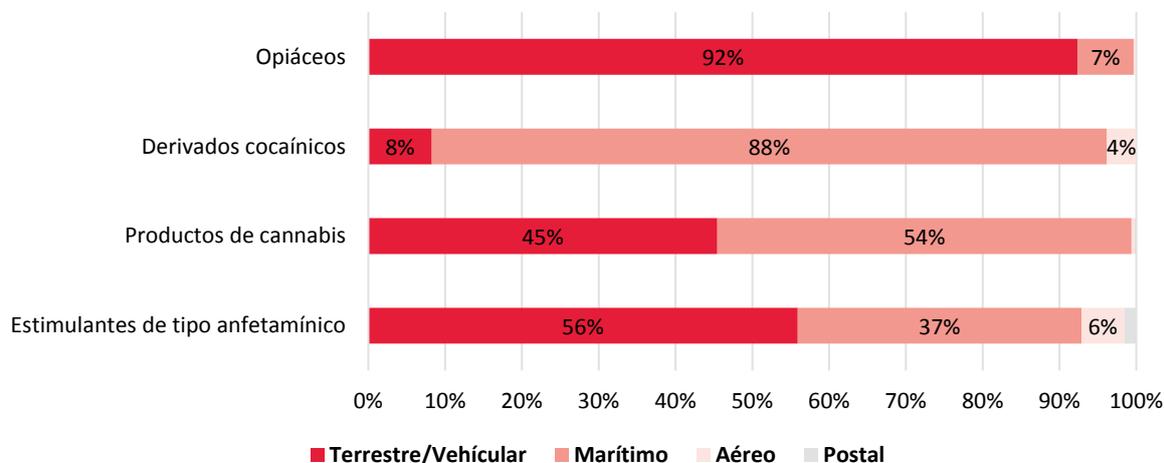
El tráfico transfronterizo de heroína se basa principalmente en el transporte por carretera utilizando vehículos comerciales y privados que se desplazan desde la principal fuente de la droga, Afganistán, hasta sus principales mercados de destino en Europa. Una excepción es la ruta meridional, que incluye el tráfico marítimo a través del Océano Índico desde las partes meridionales de la República Islámica del Irán y Pakistán. Por consiguiente, el efecto de las medidas de COVID-19 en el tráfico de heroína depende en gran medida de los esfuerzos de los países por hacer cumplir la ley y de la continua accesibilidad de las rutas de tráfico.

⁷⁷ Valoración de las oficinas de campo de la UNODC.

⁷⁸ OEDT. Disponible en http://www.emcdda.europa.eu/cocaine-trafficking-europe_en.

⁷⁹ New York Post, 04 de abril de 2020. Disponible en <https://nypost.com/2020/04/30/europe-flooded-with-cocaine-despite-coronavirus-trade-disruptions/>.

Gráfica 5. Modo de transporte, por sustancia (como porcentaje del peso incautado en las distintas incautaciones), Plataforma de Vigilancia de Drogas de UNODC, enero 2017 a abril 2020



Fuente: Plataforma de Vigilancia de Drogas de UNODC.

¿Se están adaptando los grupos de narcotráfico a las medidas por COVID-19?

Se ha documentado que uno de los enfoques generales de los traficantes de drogas es elegir rutas y modos de tráfico que minimicen el costo y el riesgo y, al mismo tiempo, maximicen las ganancias.⁸⁰ Los cambios en el riesgo (o el riesgo percibido) de interceptación y la disponibilidad de transporte pueden, por lo tanto, llevar a los traficantes a modificar sus tácticas y cambiar las rutas y modos de tráfico.

Esto ha sido documentado anteriormente. En 2015, por ejemplo, se documentó una desviación del tráfico de heroína por la "ruta de los Balcanes" (Afganistán-República Islámica del Irán-Turquía-Europa) hacia una ruta a través del Cáucaso, como posible respuesta al aumento de los controles en Turquía debido a las grandes corrientes de migrantes que se dirigen hacia países de la Unión Europea⁸¹. La aparición del tráfico de cocaína de América Latina a Europa a través del África Occidental a finales del decenio de 2000 es otro ejemplo de desviación de una ruta de tráfico, en este caso impulsada por la explotación de mano de obra barata, la deficiente gobernanza y el aumento de la disponibilidad de vuelos baratos.⁸² Como se ha experimentado en el pasado, es probable que los traficantes de drogas en este momento estén explorando vías para superar las restricciones de COVID-19 desplazando el transporte de drogas a rutas que consideren menos arriesgadas.

Aunque los datos disponibles actualmente siguen siendo limitados, los informes de los Estados Miembro y las oficinas de campo de la UNODC indican que la crisis de COVID-19 ya ha afectado al tráfico y la incautación de drogas en los Estados Miembros. Algunos países han comunicado un gran aumento de las incautaciones de drogas, lo que se ha atribuido, al menos parcialmente, a un aumento

⁸⁰ UNODC, *Informe Mundial sobre las Drogas*, varias ediciones.

⁸¹ UNODC, *Informe Mundial sobre las Drogas 2017*, folleto 3, pág. 16; UNODC, *Global AOTP Update* vol. 2 (agosto de 2019).

⁸² Costa Storti, Cláudia, y Paul De Grauwe, "The cocaine and heroin markets in the era of globalization and drug reduction policies", *International Journal of Drug Policy* 20 (6) (2009), págs. 488 a 96; UNODC, "Cocaine Trafficking in West Africa - The threat to stability and development" (2007).

en los controles relacionados con las medidas de COVID-19, mientras que otros han comunicado una estabilidad o incluso una reducción de los decomisos de drogas, lo que indica una reducción de la oferta o de la capacidad de los organismos policiales para incautar drogas. Otros países, como el Níger, han informado del cese del tráfico de drogas.⁸³

Opiáceos

En la República Islámica del Irán se incauta sistemáticamente de la mayoría de los opiáceos que se incautan a nivel mundial y, por lo tanto, desempeña un papel fundamental en la comprensión del tráfico de heroína. Los informes de los medios de comunicación y de los organismos policiales de ese país indican que a principios de 2020 aumentaron las incautaciones, con dos importantes realizadas a finales de abril, de más de 27 toneladas de opio y 1.2 toneladas de heroína.⁸⁴ Esto se ha atribuido al aumento de los controles en el país debido a las medidas de COVID-19.⁸⁵

En Asia Central, centro de la "ruta septentrional", por la que se trafican opiáceos de Afganistán a la Federación de Rusia, puede haberse convertido también en un territorio más arriesgado para el tráfico de drogas debido al aumento de los controles fronterizos relacionados con las medidas COVID-19. La Plataforma de Monitoreo de Drogas de UNODC y el Centro Regional de Información y Coordinación de Asia Central para combatir el tráfico ilícito de drogas (CARICC)⁸⁶ observaron importantes incautaciones en la frontera entre la República Islámica del Irán y Azerbaiyán ya en marzo de 2020, después de que las fronteras ya estuvieran cerradas. En el informe del CARICC se indicó que el tráfico de heroína a lo largo de la ruta septentrional puede haberse vuelto más difícil para los grupos de traficantes de drogas.

Kazajstán comunicó una disminución significativa de las incautaciones de drogas registradas en los tres primeros meses de 2020 en comparación con 2019⁸⁷. Dado que el inicio del efecto de las medidas de COVID-19 no comenzó hasta marzo de 2020, esta evolución puede ser el resultado de otros factores. La situación en Asia Central y el Cáucaso Sur ha sido volátil y las rutas de tráfico parecen estar cambiando rápidamente.

El reciente aumento de las incautaciones de heroína en el Océano Índico podría ser un indicio de que los traficantes de drogas pueden estar utilizando más las rutas marítimas para traficar heroína a Europa utilizando la ruta meridional (Afganistán-Océano Índico-África-Europa)⁸⁸. Esa evolución puede ir acompañada de una disminución del tráfico a lo largo de las rutas terrestres, es decir, la ruta de los Balcanes y la ruta septentrional. Este viraje, de confirmarse, indicaría un cambio de estrategia de las organizaciones de narcotráfico en respuesta a las medidas de COVID-19, pero es posible que otras dinámicas desempeñen un papel en este cambio. El aumento de las actividades de incautación en el Océano Índico también podría atribuirse a la reducción del tráfico lícito, que está facilitando la

⁸³ Valoración de las oficinas de campo de la UNODC.

⁸⁴ República Islámica del Irán, Sede de la Fiscalización de Drogas del Irán. Se puede consultar en http://www.dchq.ir/index.php?option=com_contentiew=articled=61160:099012701atid=90temid=5512.

⁸⁵ República Islámica del Irán. Se puede consultar en <https://www.irna.ir/news/83740144> -پلیس-به-مصرف-کنندگان-مواد-مخدر-هشدار-داد

⁸⁶ Boletín informativo del CARICC No. 211.

⁸⁷ Comité de Estadísticas Jurídicas y Cuentas Especiales, Oficina del Fiscal General, Kazajstán, <https://qamqor.gov.kz/portal/page/portal/POPageGroup/Services/Pravstat>.

⁸⁸ Informes de las oficinas de campo de la UNODC.

identificación de los transportes sospechosos más que antes ⁸⁹. Sin embargo, el aumento podría ser también un fenómeno estacional, ya que se produjo un repunte similar de incautaciones en Sri Lanka a principios de 2019.

Gráfica 6. Incautaciones de opiáceos registradas en la Plataforma de Monitoreo de Drogas de UNODC (promedio móvil de 3 meses), 2018-2020, Sri Lanka (kilogramos)



Fuente: Plataforma de Monitoreo de Drogas de UNODC.

En los países de los Balcanes, por los que transitan las drogas en ruta a la Unión Europea por vía terrestre, las fronteras están actualmente cerradas a los viajes privados, pero abiertas al transporte comercial de mercancías en Albania, Kosovo,⁹⁰ Macedonia del Norte, Serbia y Montenegro. Los controles y las inspecciones fronterizas en esos países/territorios han aumentado considerablemente y es evidente que los vehículos de pasajeros ya no pueden utilizarse para el tráfico de drogas, pero el comercio y los cruces fronterizos no oficiales (fronteras verdes) siguen siendo una opción.

En las Américas, la mayor parte del tráfico de heroína se origina en la propia región. Según un informe de los medios de comunicación⁹¹, el tráfico de todas las sustancias de México a los Estados Unidos se ha vuelto más difícil y las cadenas de suministro se han visto interrumpidas. En el mismo informe se indica también la acumulación de drogas y de dinero en efectivo a lo largo de la frontera, la disminución del blanqueo de dinero y la venta en línea a través de la *darknet*.

En resumen, hay indicios de que el tráfico de heroína a lo largo de las rutas terrestres se ha vuelto más arriesgado y puede estar frenando el suministro de heroína a los mercados de consumo final. Es posible que se esté produciendo un desplazamiento hacia la ruta meridional, que depende en mayor medida del tráfico marítimo y de los países de tránsito con capacidades policiales más débiles que las de los que se encuentran a lo largo de las rutas terrestres.

⁸⁹ Ibid.

⁹⁰ Todas las referencias a Kosovo deben entenderse en cumplimiento de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

⁹¹ Los Angeles Times. Disponible en <https://www.latimes.com/world-nation/story/2020-04-20/cartels-are-scrambling-virus-snarls-global-drug-trade>.

Los próximos meses serán cruciales para mejorar la comprensión de si estos acontecimientos están alimentando y posiblemente acelerando una tendencia a largo plazo o se limitarán a la duración de la pandemia.

Cocaína

Los datos recientes sobre las incautaciones de cocaína han revelado que se siguen interceptando grandes envíos de cocaína en todos los principales mercados de América Latina y Europa. Estas incautaciones (en su mayoría) documentan la actividad de tráfico transfronterizo en gran escala y pueden ser indicativas de la continuación del tráfico internacional de cocaína. Según los medios de comunicación,⁹² las autoridades aduaneras de Bélgica sospechan que los traficantes de drogas contaban con una reducción del número de inspecciones y aumentaron sus esfuerzos por trasladar las drogas utilizando los envíos marítimos transatlánticos que entran directamente en Europa.⁹³

En Colombia, el aumento de los controles aplicados en las fronteras del país parece haber dado lugar a una reducción del tráfico de cocaína a través de las rutas terrestres y a un aumento del tráfico por mar, en particular mediante el uso de sumergibles para el tráfico hacia América Central y de contenedores de carga para el tráfico hacia Europa. De manera análoga, parece que ha aumentado el uso del tráfico en aeronaves ligeras.⁹⁴

Hay indicios de escasez de cocaína fuera de los países productores de cocaína. Los informes de los Estados Unidos⁹⁵ indican escasez de cocaína en la calle, y los informes de Brasil⁹⁶ indican fuertes aumentos en los precios de la cocaína al por mayor debido a la falta de producto traficado desde Colombia o el Perú. Esto concuerda con la información mencionada anteriormente sobre el Perú que indica una reducción en la posibilidad de que los traficantes trasladen el producto fuera del país.

En los medios de comunicación, las autoridades brasileñas⁹⁷ han interpretado que la escasez se debe a una reducción de la oferta debido a las restricciones de COVID-19 y a una reducción de la demanda en Europa, donde las estrictas medidas de cierre pueden haber reducido drásticamente el consumo de cocaína, ya que la droga se suele consumir en entornos recreativos como bares y clubes, que actualmente no son accesibles en la mayoría de los países europeos. Esto, junto con las limitadas opciones de distribución de los productos desde el punto de entrada hasta el consumidor final, puede haber dado lugar a una interrupción de la demanda de la droga.

Cabe suponer que dicha interrupción en la cadena de suministro podría llevar a los grupos de narcotraficantes a almacenar drogas cerca de los países de origen. Una vez que se levanten las restricciones de COVID-19, existe el riesgo de que el mercado se inunde con cocaína de bajo costo y alta calidad, lo que podría dar lugar a un aumento del consumo y los daños relacionados entre los consumidores de drogas.

⁹² Brussels Times. Disponible en www.brusselstimes.com/all-news/belgium-all-news/106814/coronavirus-belgiums-infection-rate-is-decreasing/.

⁹³ Valoración de las oficinas de campo de la UNODC.

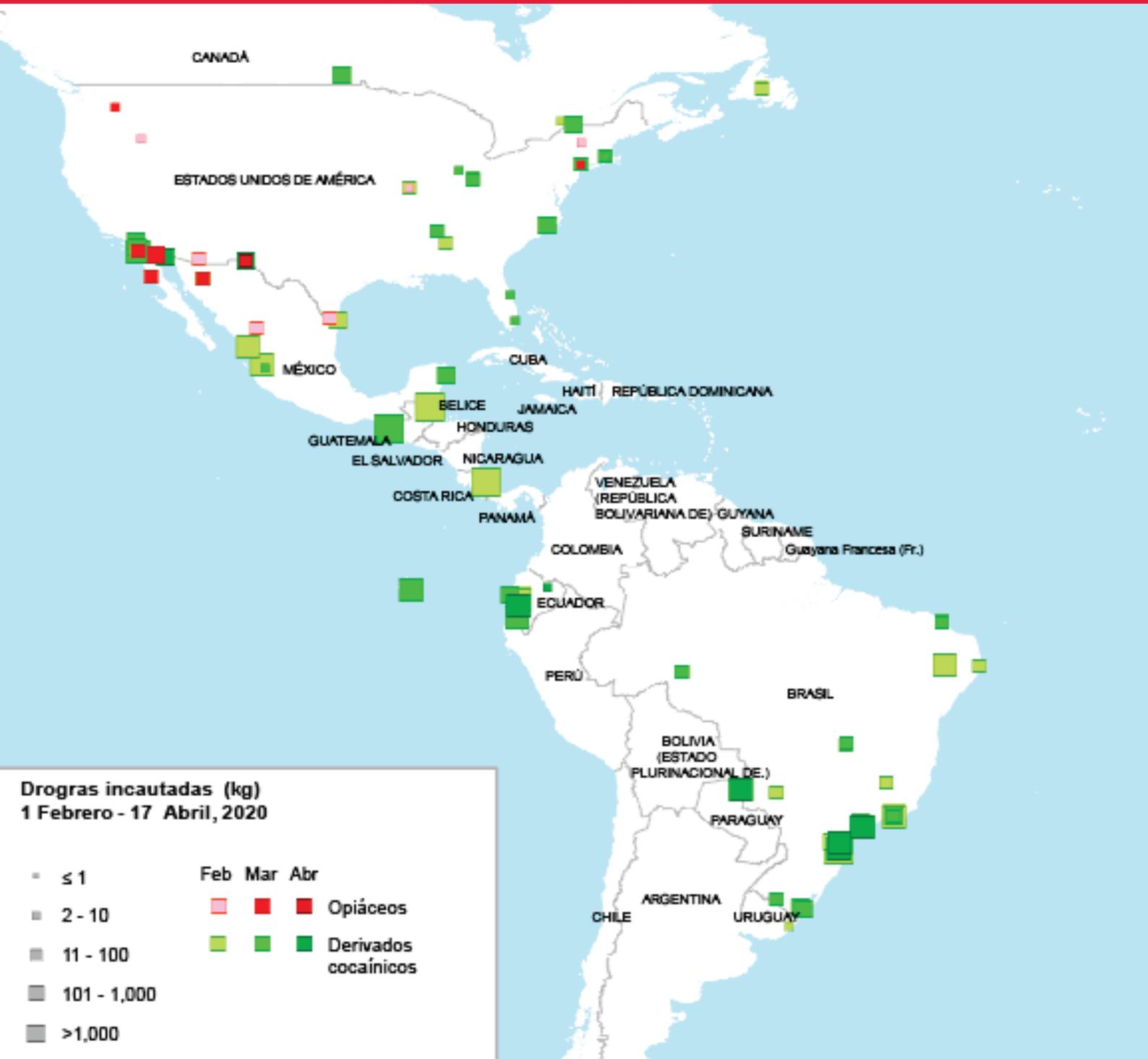
⁹⁴ Ibid.

⁹⁵ Los Angeles Times. Disponible en <https://www.latimes.com/world-nation/story/2020-04-20/cartels-are-scrambling-virus-snarls-global-drug-trade>.

⁹⁶ Reuters. Disponible en <https://www.reuters.com/article/us-health-coronavirus-latam-narcotics-sp-idUSKCN2242Z1>.

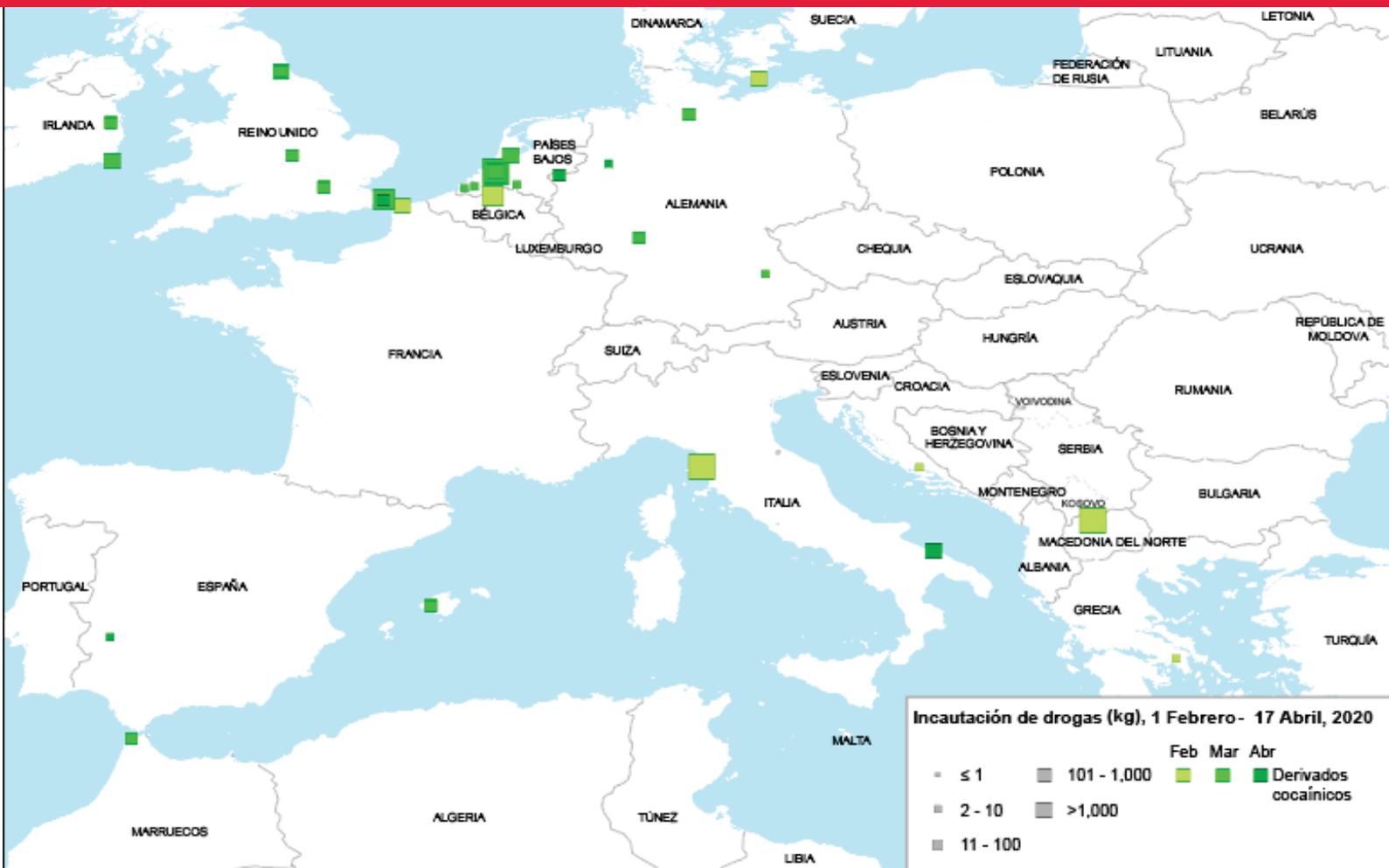
⁹⁷ Ibid.

Incautaciones de drogas opiáceas y de derivados cocaínicos registradas en la Plataforma de Monitoreo de Drogas de UNODC, América, febrero a abril 2020



Las designaciones empleadas y la presentación del material en este mapa no implican la expresión de ninguna opinión por parte de Secretariado de las Naciones Unidas en relación con la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona o de sus autoridades, ni en relación con la delimitación de sus fronteras o límites.

Incautaciones de drogas de derivados cocaínicos registradas en la Plataforma de Monitoreo de Drogas de UNODC, Europa, febrero a abril 2020.



Las designaciones empleadas y la presentación del material en este mapa no implican la expresión de ninguna opinión por parte del Secretariado de las Naciones Unidas en relación con la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona o de sus autoridades, ni en relación con la delimitación de sus fronteras o límites.

Cannabis

A diferencia de la producción de otras drogas de origen vegetal, que se concentra en un número limitado de países, el cannabis se produce en casi todos los países del mundo. Los productos de cannabis suelen producirse y distribuirse localmente a través de cadenas de suministro nacionales muy cortas.⁹⁸ No hay indicios de que esas cadenas de suministro se hayan visto drásticamente interrumpidas por las medidas de COVID-19.

Las frecuentes incautaciones a gran escala de productos de cannabis en Medio Oriente y el África Septentrional sugieren que el tráfico de cannabis no se ve interrumpido por las restricciones de COVID-19. Hay indicios de que las medidas de cierre en Europa pueden estar provocando un aumento de la demanda de productos de cannabis,⁹⁹ lo que puede dar lugar a la intensificación de las actividades de tráfico de drogas del África Septentrional a Europa.

⁹⁸ UNODC, *Informe Mundial sobre las Drogas 2019* (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.19.XI.8).

⁹⁹ Véase la sección sobre el consumo de drogas.

IMPACTO DE LAS MEDIDAS DEL COVID-19 EN EL CONSUMO DE DROGAS

Países de todos los continentes han informado que las medidas de COVID-19 han repercutido en la disponibilidad de drogas a nivel de la calle, en el acceso al tratamiento de adicciones y en otros servicios de salud. Otros países con medidas comparativamente más relajadas no se han visto afectados en la misma medida. A largo plazo, es probable que las consecuencias económicas de las medidas de COVID-19 tengan un efecto duradero en el consumo de drogas y en los patrones de consumo.

Disponibilidad de las drogas

Los informes procedentes de diferentes países señalan una escasez de drogas entre los consumidores finales causada por la reducción de las importaciones de drogas y/o por las estrictas medidas de confinamiento que prohíben la interacción personal que se produce en la venta y la compra de drogas. La distribución de drogas sigue dependiendo en gran medida del contacto personal, y las drogas que se ordenan a través del *darknet* y se envían por correo a los usuarios sólo representan una proporción muy pequeña (alrededor del 0,2% de las ventas al por menor en los Estados Unidos y la Unión Europea)¹⁰⁰. Otros países, sin embargo, han comunicado una situación sin cambios o cambios en la distribución de drogas a nivel minorista para eludir o aprovechar las medidas de cierre.

Los indicadores de escasez de drogas a nivel minorista, como los informes de la República Islámica de Irán, han indicado aumentos de precios en ciertas provincias junto con una disminución de la pureza de los estupefacientes¹⁰¹. Esto concuerda con los efectos registrados durante anteriores crisis de la oferta, como la "sequía de heroína" en Australia en 2001 y la escasez de heroína en varios países europeos, entre ellos el Reino Unido y la Federación de Rusia en 2010/11).¹⁰²

En la República Checa, la heroína ha desaparecido del mercado en las calles y existe la preocupación de un posible aumento del uso del fentanilo, sustancias ilícitas nocivas de producción nacional, y del alcohol en combinación con los benzodiazepinas. En Montenegro, la demanda de productos farmacéuticos como la buprenorfina ha aumentado repentinamente y los precios casi se han duplicado.¹⁰³

En el Reino Unido se produjo una caída inicial de los precios al por menor en los días anteriores al cierre porque los traficantes tenían no poder acceder a sus existencias a partir de entonces,¹⁰⁴ pero la posterior escasez de suministros¹⁰⁵ ha provocado un aumento de los precios de las drogas, ya que muchos traficantes han dejado de comerciar debido al aumento de los controles policiales en la

¹⁰⁰ UNODC, *Informe Mundial sobre las Drogas 2019*.

¹⁰¹ Disponible en la Agencia de Noticias de la República Islámica: <https://www.irna.ir/news/83740144/مواد-کنندگان-مصرف-به-پلیس-داد-هشدار-مخدر>. Las provincias donde se observaron los cambios no se nombran en el artículo.

¹⁰² Hallam, Christopher, La escasez de heroína en el Reino Unido y Europa (1 de marzo de 2011). Disponible en la SSRN: <https://ssrn.com/abstract=1908881> o <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1908881>; EMCDDA: <http://www.emcdda.europa.eu/system/files/attachments/2849/4.%20JMO%20-%20TDI%20meeting,%20heroin%20presentation.pdf>.

¹⁰³ Valoración de las oficinas de campo de la UNODC.

¹⁰⁴ Sky News, 3 de abril de 2020. Disponible en <https://news.sky.com/story/coronavirus-price-of-street-drugs-rises-due-to-lockdown-measures-dealer-says-11967377>.

¹⁰⁵ El Guardián. Disponible en <https://www.theguardian.com/society/2020/apr/12/coronavirus-triggers-uk-shortage-of-illicit-drugs>.

calle¹⁰⁶. La intensificación de los controles derivados de las medidas de COVID-19 ha facilitado un aumento de las detenciones relacionadas con las drogas en el Reino Unido, donde la policía ha llevado a cabo más arrestos de traficantes que facilitan "líneas de condado", en las que los grupos delictivos organizados trasladan los estupefacientes de las grandes zonas urbanas a las pequeñas ciudades y localidades¹⁰⁷. Las mismas fuentes han mencionado también la posibilidad de un aumento del uso de fentanilo y otras alternativas sintéticas en el Reino Unido¹⁰⁸. Se han encontrado informes similares en Italia¹⁰⁹ y los Estados Unidos.¹¹⁰

Eslovenia¹¹¹ ha informado de una situación estable, pero se espera que la situación cambie cuando se agoten los inventarios de medicamentos. La situación en Medio Oriente y el África Septentrional parece ser estable en cuanto a la disponibilidad de drogas. La crisis de COVID-19 no parece haber interrumpido el tráfico interno de drogas (al por menor) en esas subregiones.¹¹² Aunque la disponibilidad de información sobre el tráfico de drogas difiere de un país a otro, las medidas de cierre no parecen haber dificultado la distribución de drogas en las ciudades, como lo demuestran las importantes incautaciones realizadas en El Cairo (Egipto) y Tánger (Marruecos) a mediados de abril¹¹³. El suministro continuo se ha explicado por la continua demanda de drogas y por las restricciones de movilidad que no se aplican estrictamente durante el día. Las medidas de COVID-19 aplicadas por las autoridades de la Federación de Rusia tal vez no hayan tenido un impacto importante en el mercado nacional de drogas, dada su producción interna. En la Federación de Rusia, muchas de esas sustancias también se trafican en el *darknet*, sobre todo a través de la plataforma Hydra, sin que haya interacciones personales que puedan ser limitadas por las restricciones.¹¹⁴

Las autoridades belgas han comunicado¹¹⁵ un aumento en los precios de la hierba de cannabis, lo que puede indicar un incremento de la demanda, dado que la hierba de cannabis se produce principalmente en el país (en contraste con la resina de cannabis o el hachís, que es una sustancia en su mayoría importada) y es posible que la cadena de suministro no se haya visto afectada negativamente. Los precios de la hierba de cannabis han empezado a aumentar también en el Reino Unido, independientemente de una disminución general de los precios de otras drogas, lo que refleja también un posible aumento del consumo de cannabis¹¹⁶. Se han recibido ¹¹⁷informes similares de Macedonia Septentrional, donde los precios de las drogas han permanecido estables, con excepción

¹⁰⁶ Sky News, 3 de abril de 2020 (<https://news.sky.com/story/coronavirus-price-of-street-drugs-rises-due-to-lockdown-measures-dealer-says-11967377>).

¹⁰⁷ El Guardián. Disponible en <https://www.theguardian.com/uk-news/2020/apr/13/gangs-still-forcing-children-into-county-lines-drug-trafficking-police-covid-19-lockdown>.

¹⁰⁸ El Guardián. Disponible en <https://www.theguardian.com/society/2020/apr/12/coronavirus-triggers-uk-shortage-of-illicit-drugs>

¹⁰⁹ Disponible en <https://www.facebook.com/drugreporter/videos/745122862689260/>.

¹¹⁰ Disponible en <https://nypost.com/2020/03/28/coronavirus-pandemic-drives-up-price-of-heroin-meth-and-fentanyl/>.

¹¹¹ Envío a la UNODC.

¹¹² Valoración de las oficinas de campo de la UNODC.

¹¹³ Casos del 15 al 17 de abril de 2020.

¹¹⁴ UNODC, *Informe Mundial sobre las Drogas 2020* (de próxima publicación).

¹¹⁵ Disponible en https://www.rtb.be/info/regions/detail_le-coronavirus-fait-grimper-le-prix-du-cannabis?id=10469349.

¹¹⁶ Disponible en <https://news.sky.com/story/coronavirus-price-of-street-drugs-rises-due-to-lockdown-measures-dealer-says-11967377>.

¹¹⁷ Oficina de campo de la UNODC.

del cannabis. En Francia se ha informado de la acumulación de existencias de cannabis antes del confinamiento.¹¹⁸

Los traficantes callejeros parecen haber ideado nuevas estrategias para superar las restricciones de movilidad. Hay información del norte de Macedonia de que los vendedores ambulantes se han vestido como personal médico, personal del servicio de entrega, etc., para evitar ser detectados por la policía cuando hacen sus negocios. También se ha observado un aumento en el uso de perros para hacer entregas, ya que se permite el paseo de perros durante el confinamiento. Una fuente de los medios de comunicación del Reino Unido ha informado que los traficantes de drogas se han hecho pasar por trabajadores clave con equipo de protección para vender drogas¹¹⁹ y los informes de Nigeria apuntan a un aumento del uso de los servicios postales para traficar drogas.¹²⁰

En resumen, hay indicios de que las restricciones de COVID-19 ya han dado lugar a una interrupción en la disponibilidad de drogas en muchos mercados de calle y a un aumento de los precios. Según la sustancia, esto puede reducir el consumo general, lo que puede ocurrir principalmente con las drogas que se utilizan en entornos recreativos, o puede hacer que los consumidores de drogas busquen sustitutos, que suelen ser más perjudiciales, como se espera de las sustancias altamente adictivas.

Consecuencias para la salud de las personas que usan drogas

Las consecuencias de la reducción de la oferta de drogas dependen del tipo de sustancia y de los patrones de su uso. Las drogas que se consumen principalmente con fines recreativos pueden consumirse menos o ser sustituidas por otras más fáciles de conseguir, como el alcohol. Los lugares y eventos públicos, como clubes nocturnos, bares y conciertos, están actualmente cerrados, por lo que el consumo de drogas asociado específicamente a esos lugares puede ocurrir sólo en una medida muy limitada,¹²¹ lo que afecta al uso de sustancias típicas de "fiesta", como el "éxtasis"¹²². En el caso de otras sustancias, como la heroína, y de las personas con trastornos de consumo de drogas, la escasez de la oferta puede tener profundas consecuencias para la salud.

Las interrupciones en el suministro de heroína pueden, por ejemplo, provocar que las personas que consumen drogas pasen a prácticas aún más nocivas, ejemplos de lo ellos se han documentado. La escasez de heroína se ha relacionado con el aumento del uso de opioides sintéticos, incluido el fentanilo, en unos pocos países europeos¹²³. También se ha documentado el uso de opiáceos inyectables de producción casera, como el "krokodil", como una alternativa más nociva a la heroína¹²⁴.

Otro aspecto de salud de las restricciones de movilidad de COVID-19 que afectan a las personas que consumen drogas es la posible interrupción del acceso a los servicios de tratamiento de adicciones, a equipos limpios para el consumo de drogas y a medicamentos vitales. Los consumidores de heroína

¹¹⁸ Disponible en <https://www.ofdt.fr/BDD/publications/docs/Bulletin-TREND-COVID-1.pdf>.

¹¹⁹ Disponible en <https://www.express.co.uk/news/uk/1269771/coronavirus-fine-police-uk-lockdown-rules-drug-dealers>.

¹²⁰ Valoración de las oficinas de campo de la UNODC.

¹²¹ China comunicó a la UNODC una fuerte reducción del consumo de drogas en bares y clubes nocturnos debido a las estrictas medidas de cierre.

¹²² Disponible en <https://www.ofdt.fr/BDD/publications/docs/Bulletin-TREND-COVID-1.pdf>

¹²³ Mounteney J. y otros, "Fentanyl: ¿nos estamos perdiendo las señales? Highly potent and on the rise in Europe", *International Journal of Drug Policy*, 26 (2015), págs. 626 a 631.

¹²⁴ Jean-Paul C. Grund, Alisher Latypov y Magdalena Harris, "Breaking worse: The emergence of krokodil and excessive injuries among people who inject drugs in Eurasia", *International Journal of Drug Policy*, vol. 24, N° 4, (2013), págs. 265 a 274.

que no pueden acceder a la terapia de sustitución de opiáceos corren el riesgo de sufrir graves síntomas de abstinencia. La falta de acceso al tratamiento y a prácticas seguras puede aumentar el riesgo de un trastorno agravado del consumo de drogas, o acarrear consecuencias para la salud por el hecho de compartir agujas y otras prácticas inseguras.

La escasez de la oferta de drogas puede inducir a los usuarios a optar por formas más eficientes de administración de drogas, como las drogas inyectables. Sin embargo, esto conlleva riesgos adicionales, como la propagación de enfermedades de transmisión sanguínea (VIH/SIDA, hepatitis C), mientras que el hecho de compartir el equipo de inyección, así como el uso compartido de dispositivos de inhalación, *vaping* y otra parafernalia de drogas, contaminados con COVID-19 puede aumentar el riesgo de infección y desempeñar un papel en la propagación del virus COVID-19.

El riesgo de sobredosis de drogas también puede aumentar entre las personas que se inyectan drogas y que están infectadas con el virus COVID-19, mientras que las afecciones médicas crónicas relacionadas con el consumo de drogas pueden aumentar el riesgo de desarrollar enfermedades graves si se infectan con el virus¹²⁵. Los principales efectos potencialmente mortales de cualquier opiáceo, como la heroína, son la disminución lenta en la respiración al punto de detenerla. Dado que el COVID-19, como cualquier infección grave de pulmón, también puede causar dificultades respiratorias, puede aumentar el riesgo de sobredosis entre los consumidores de opiáceos.

Los informes de los países han mostrado diversos niveles de continuidad del servicio y de respuestas. Reportes de Bolivia¹²⁶ indican que la falta de centros públicos de tratamiento y su disponibilidad sólo en los centros urbanos está dificultando aún más el acceso a los servicios durante la pandemia de COVID-19. Los servicios comunitarios tienen dificultades para obtener financiación y no pueden aceptar nuevos pacientes.¹²⁷ El gobierno y los municipios proporcionan refugios para la población en situación de calle, pero no prestan apoyo en la gestión de la abstinencia, lo que impide que los usuarios de drogas acudan a esos espacios con regularidad.¹²⁸

Durante el confinamiento (febrero de 2020), China registró una fuerte reducción del número de nuevos usuarios de drogas registrados en todas las sustancias (opioides, sustancias de tipo anfetamínico, cannabis y cocaína), pero esperaba un repunte con el levantamiento de las restricciones.

La República Checa¹²⁹ ha informado de una reducción de la capacidad de tratamiento de sustitución y de las camas disponibles para la desintoxicación y el tratamiento hospitalario durante el encierro. El país ha informado de una demanda estable o incluso creciente de servicios de bajo umbral, como los programas de intercambio de agujas. El tratamiento de sustitución sigue vigente y las sustancias para el tratamiento se distribuyen durante un período más largo, en contraste con la distribución diaria anterior.

¹²⁵ OEDT, "COVID 19 y las personas que consumen drogas", 25 de marzo de 2020. Disponible en (www.emcdda.europa.eu/publications/topic-overviews/covid-19-and-people-who-use-drugs).

¹²⁶ Valoración de las oficinas de campo de la UNODC.

¹²⁷ Comunidades Terapéuticas de Bolivia (2020).

¹²⁸ Ibid.

¹²⁹ Centro Nacional de Vigilancia de las Drogas y las Toxicomanías de la República Checa.

A fin de aumentar el acceso a la terapia de sustitución de opioides, el Reino Unido tiene previsto dispensar metadona sin nuevas recetas a quienes ya la utilizan,¹³⁰ aunque la medida ha suscitado la preocupación del Consejo Consultivo sobre el Uso Indevido de Drogas de que pueda dar lugar a un aumento "del uso indebido y la desviación de drogas".¹³¹

Bulgaria ha comunicado que los servicios de tratamiento de drogas siguen funcionando durante la crisis de COVID-19 y ha informado de la posibilidad de recibir clorhidrato de metadona y morfina de liberación lenta para uso doméstico, así como de la oferta de opciones de telemedicina y asesoramiento psicológico a distancia.

Efectos a largo plazo debido a las consecuencias económicas de la crisis por COVID-19

A corto plazo, la crisis de COVID-19 puede dar lugar a una disminución general del consumo de drogas, aunque subsisten problemas específicos para los grupos que ya viven al margen de la sociedad y sus condiciones de vida pueden deteriorarse sustancialmente. A largo plazo, sin embargo, la recesión económica provocada por la crisis de COVID-19 podría dar lugar a una transformación duradera de las pautas de consumo de drogas, ya que las consecuencias económicas provocadas por COVID-19 pueden dar lugar a un aumento de la pobreza y a una disminución de las oportunidades económicas de poblaciones y a vulnerables.

La situación socioeconómica más precaria puede ser propicia para el uso de sustancias y podría agravar el uso de drogas nocivas entre la población. La mayor participación de los usuarios dependientes de drogas en actividades delictivas para pagar su hábito de drogas también puede ser una consecuencia, a menos que se pueda proporcionar un tratamiento suficiente a esos grupos.

Los estudios sobre la crisis financiera mundial de 2008 han mostrado cambios en las pautas de consumo de drogas y en la prestación de servicios. Es posible que se materialicen tendencias similares a partir de la recesión económica relacionada con COVID-19. Los efectos de la crisis financiera de 2008 se documentaron sobre todo en Europa, donde 15 de 19 países comunicaron recortes en los presupuestos relacionados con las drogas, que oscilaron entre el 2% y el 44%.¹³²

También se registró un aumento del consumo de drogas y un cambio de drogas más caras a más baratas, un cambio hacia las drogas inyectables y hacia sustancias con un mayor riesgo de daño debido a las inyecciones más frecuentes.¹³³ En Italia, por ejemplo, hubo una disminución del consumo de heroína y cocaína y un aumento simultáneo del consumo de cannabis y metanfetamina, lo que posiblemente reflejó la disminución de los niveles de ingresos de las personas. En otros países, como Grecia y España, se registró un aumento del consumo de drogas, en particular entre las personas de edad y las personas que quedaron desempleadas.¹³⁴ En Rumania se observó un cambio entre las

¹³⁰ Disponible en <https://www.theguardian.com/politics/2020/apr/08/methadone-to-be-handed-out-without-prescription-during-covid-19-crisis#maincontent>.

¹³¹ Disponible en https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/878524/COVID-19_ACMD_advice_on_proposed_legislative_changes_to_enable_supply_of_controlled_drugs_during_a_pandemic1.pdf.

¹³² Claudia Costa Storti y otros, "Economic recession, drug use and public health", *International Journal of Drug Policy*, vol. 22, núm. 5 (septiembre de 2011), págs. 321 a 325.

¹³³ UNODC, *Informe Mundial sobre las Drogas 2014*.

¹³⁴ Dom G y otros, "The Impact of the 2008 Economic Crisis on Substance Use Patterns in the Countries of the European Union", *International Journal of Environmental Research and Public Health* 13(1) (2016).

personas que se inyectan drogas, ya que el 97% de los entrevistados en 2009 declararon que la heroína era la principal droga inyectable y, en 2012, la mayoría de los encuestados (49.4%) declararon que se inyectaban estimulantes de tipo anfetamínico (principalmente catinonas sintéticas) y solo el 38.1% la heroína. En Grecia se informó de un aumento de la inyección de una nueva droga barata de tipo estimulante conocida como "sisá" (metanfetamina). La "sisá" puede fabricarse en una cocina utilizando efedrina, ácido clorhídrico, etanol y líquido de batería de automóvil.¹³⁵

La estrecha vigilancia de los mercados mediante encuestas y la supervisión de los precios y la pureza pueden ayudar a determinar las tendencias de manera oportuna, lo que puede contribuir al diseño de estrategias efectivas en materia de drogas.

¹³⁵ UNODC, *Informe Mundial sobre las Drogas 2014*.